

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de la Rioja



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2010

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA
(2007-2013)**

Objetivo competitividad regional y empleo

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2009**

Junio 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	3
2.1.2. Información financiera.....	10
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	15
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios	21
2.1.5. Devolución o reutilización de las ayudas	21
2.1.6. Análisis cualitativo.....	21
2.1.7. Datos sobre la ejecución de la regla N+2	25
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	29
2.2.1. Contratación pública	29
2.2.2. Igualdad de oportunidades.	30
2.2.3. Medio Ambiente	38
2.2.4. Reglas de competencia	40
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	45
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	46
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	60
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	60
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	62
2.7.1. Acciones de seguimiento	62
2.7.2. Acciones de evaluación	62
2.7.3. Sistemas informáticos.....	65
2.7.4. Redes temáticas	69
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	78
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	128
5. ASISTENCIA TÉCNICA	128
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	128

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: LA RIOJA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 005
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 1 de junio de 2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera procedente de Fondos 2007. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del informe.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Se incluyen las tablas de indicadores del Programa Operativo, indicando el valor realizado por años y el porcentaje a 2010 y 2013 respectivamente.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

CCI: 2007ES162PO005

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	103,00	172,00	0,00	0,00	32,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 2 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

CCI: 2007ES162PO005

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	103,00	172,00	32,00	31,07	18,60
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 3 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja**CCI:** 2007ES162PO005**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.004,00	6.320,00	3,00	76,00	393,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	167.611,00	167.611,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	24,00	0,00	0,00	14,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	52,00	80,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	150.097,00	180.174,00	0,00	0,00	81,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	74.441,00	89.356,00	0,00	0,00	29,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 4 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja**CCI:** 2007ES162PO005**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.004,00	6.320,00	472,00	9,43	7,47
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	167.611,00	167.611,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	24,00	14,00	87,50	58,33
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	52,00	80,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	150.097,00	180.174,00	81,00	0,05	0,04
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	74.441,00	89.356,00	29,00	0,04	0,03

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 5 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja**CCI:** 2007ES162PO005**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	14,00	35,00	0,00	21,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	67,00	95,00	0,00	0,00	23,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	32.147.287,00	53.898.808,00	0,00	0,00	2.405.613,46
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	580,00	1.370,00	11,00	378,00	20,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	28,00	42,00	0,00	0,00	5,00
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	56,00	84,00	0,00	0,00	73,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 6 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja**CCI:** 2007ES162PO005**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	14,00	35,00	21,00	150,00	60,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	67,00	95,00	23,00	34,33	24,21
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	32.147.287,00	53.898.808,00	2.405.613,46	7,48	4,46
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	580,00	1.370,00	409,00	70,52	29,85
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	28,00	42,00	5,00	17,86	11,90
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
172		N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	56,00	84,00	73,00	130,36	86,90

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades.



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	23.028.658,41	23.028.658,41	0,00	0,00	515.003,74
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	112.365,84
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	22.595,14
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	5.590,38	5.590,38	0,00	0,00	2.477,18
Gasto FEDER					
Total	23.034.248,79	23.034.248,79	0,00	0,00	652.441,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.229.201,81	4.229.201,81	0,00	1.015.956,15	772.505,61
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	418.801,13	418.801,13	0,00	280.914,60	168.548,76
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	33.892,71
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	75.090,30	75.090,30	0,00	6.192,95	3.715,77
Gasto FEDER					
Total	4.723.093,24	4.723.093,24	0,00	1.303.063,70	978.662,85
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	2.933.024,52	2.933.024,52	0,00	507.978,10	2.384.199,69
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	449.854,16	449.854,16	0,00	140.457,31	520.195,45
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	104.603,76
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	31.991,52	31.991,52	0,00	3.096,48	11.468,06
Gasto FEDER					
Total	3.414.870,20	3.414.870,20	0,00	651.531,89	3.020.466,96
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

(Euros)

TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	30.190.884,74	30.190.884,74	0,00	1.523.934,25	3.671.709,04
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	868.655,29	868.655,29	0,00	421.371,91	801.110,05
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	161.091,61
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	112.672,20	112.672,20	0,00	9.289,43	17.661,01
Gasto FEDER					
Total	31.172.212,23	31.172.212,23	0,00	1.954.595,59	4.651.571,71
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	31.172.212,23	31.172.212,23	0,00	1.954.595,59	4.651.571,71
Total General	31.172.212,23	31.172.212,23	0,00	1.954.595,59	4.651.571,71

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes que desglosan el uso de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio y por actividad económica.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de La Rioja

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	4.336.264,00	568.603,20	284.301,61	13,11
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	9.657.012,00	24.519.302,69	12.259.651,66	253,90
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	12.227.318,00	288.149,62	144.074,82	2,36
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.078.882,00	0,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	7.672.922,00	0,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	5.818.148,00	1.279.872,71	639.938,12	22,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	2.877.020,00	467.511,86	233.756,06	16,25
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	5.573.270,00	2.258.725,57	1.129.362,93	40,53
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.259.538,00	808.719,09	404.359,77	35,79
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	4.067.378,00	63.984,62	31.992,32	1,57
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	7.169.206,00	804.670,67	402.335,39	11,22



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de La Rioja

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.259.514,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	148.628,00	99.973,20	49.986,63	67,26
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	99.090,00	12.699,00	6.349,50	12,82
Total objetivo:		65.244.190,00	31.172.212,23	15.586.108,81	47,78



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de La Rioja

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 1 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	65.244.190,00	31.172.212,23	15.586.108,81	47,78
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)				
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	65.244.190,00	31.172.212,23	15.586.108,81	47,78



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de La Rioja

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	44.366.049	29.952.667,67	14.976.336,28	67,51
2 Montañoso	3.001.233	21.286,09	10.643,05	0,71
4 Zonas poco o muy poco pobladas	7.437.838	0,00	0,00	0,00
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	10.439.070	1.198.258,47	599.129,48	11,48
Total	65.244.190	31.172.212,23	15.586.108,81	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de La Rioja

Pág. 1 de 1

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	1.208.861,24	604.432,36
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	158.136,25	79.068,15
04 Industria textil y de la confección	31.684,78	15.842,39
05 Fabricación de material de transporte	947,61	473,81
06 Industrias manufactureras no especificadas	463.668,85	231.834,51
11 Transporte	1.124,91	562,46
12 Construcción	5.942,47	2.971,24
13 Comercio	51.281,26	25.640,64
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.787,19	3.893,61
17 Administración pública	615.294,42	307.647,26
19 Actividades sanitarias	1.360.803,58	680.401,83
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.587,41	793,71
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	885.991,18	442.995,66
22 Otros servicios no especificados	26.379.101,08	13.189.551,18
Total	31.172.212,23	15.586.108,81

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.6. Análisis cualitativo

Las tablas incluidas a continuación señalan para cada tema prioritario la ejecución realizada y la programación correspondiente, así como el porcentaje resultante. Indican además si contribuye o no a la estrategia de Lisboa. Así mismo se inserta tabla de indicadores de igualdad.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de La Rioja

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	4.336.264,00	568.603,20	284.301,61	13,11
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	9.657.012,00	24.519.302,69	12.259.651,66	253,90
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	12.227.318,00	288.149,62	144.074,82	2,36
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	1.078.882,00	0,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	7.672.922,00	0,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	5.818.148,00	1.279.872,71	639.938,12	22,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	2.877.020,00	467.511,86	233.756,06	16,25
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	5.573.270,00	2.258.725,57	1.129.362,93	40,53
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	2.259.538,00	808.719,09	404.359,77	35,79
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		4.067.378,00	63.984,62	31.992,32	1,57
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		7.169.206,00	804.670,67	402.335,39	11,22



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de La Rioja

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.259.514,00	0,00	0,00	0,00
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		148.628,00	99.973,20	49.986,63	67,26
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		99.090,00	12.699,00	6.349,50	12,82

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		65.244.190,00	30.190.884,74	15.095.444,97	46,27
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		51.500.374,00	30.190.884,74	15.095.444,97	58,62
Total objetivo:		65.244.190,00	31.172.212,23	15.586.108,81	47,78



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Versión: 1
Versión SFC: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Pag 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	24,00	14,00	14,00	87,50	58,33
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	74.441,00	89.356,00	29,00	29,00	0,04	0,03

2.1.7. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2009 como fecha de liberación automática de compromisos de la anualidad 2007, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 los compromisos presupuestarios correspondientes a la anualidad 2007 se han cubierto en un porcentaje de 106.01%.

En estos momentos se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento (CE) 1083/2006 que cambia la normativa referente al descompromiso automático. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la Regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado comentado en el apartado anterior.

Con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye una tabla en la que se aplican dichas condiciones al gasto certificado hasta la fecha, tiene en cuenta la nueva normativa contenida en la modificación del Reglamento. También se incluye una tabla cuyo contenido se adapta a la situación actual, lo que permite apreciar el impacto de la modificación reglamentaria.

A continuación se muestran los cuadros señalados..



PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Versión: 1

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	4.388.062,00	2.446.657,13	2.204.916,65	4.651.573,78	106,01
TOTAL:	4.388.062,00				



PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Versión: 1

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 09/06/2010	TOTAL	
FEDER	8.863.885,00	2.446.657,13	15.586.108,81	18.032.765,94	203,44
TOTAL:	8.863.885,00				

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA

N + 2 CON 1/6 DE LA PROGRAMACIÓN DE 2007

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA EN 2008	1/6 AYUDA PROG 2007	TOTAL PROGRAMADO	ANTICIPOS	EJECUCION A 27/05/2010	TOTAL ANTICIPO +EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN %
FEDER							
TOTAL	4.475.823,00	731.343,67	5.207.166,67	2.446.657,13	15.586.108,81	18.032.765,94	346,31

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1. Contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores tienen en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo FEDER de La Rioja la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la Ley citada e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

Por último, el Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

2.2.2. Fomento de la igualdad de oportunidades

A través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, durante 2009 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales:

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación:

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO):

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en La Rioja su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración. La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009,: Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente

A fecha de cierre de este informe se prevé que la 2ª reunión tenga lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

COMUNIDAD AUTONOMA

La Dirección General de Política Social, integrada en la Consejería de Servicios Sociales, es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, y es miembro permanente en los Comités de Seguimiento. Corresponde, así pues, a esta unidad el desarrollo del III Plan Integral 2006-2009 y la coordinación y evaluación de la incidencia de las medidas ejecutadas en el marco de este Plan sobre la política de Igualdad de Oportunidades.

III PLAN INTEGRAL 2006-2009. Las líneas fundamentales de actuación pueden resumirse en cuatro ejes:

- 1) la transmisión de valores igualitarios y de la perspectiva de género
- 2) la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- 3) la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial

vulnerabilidad

4) la cooperación entre las distintas instituciones.

El libro III Plan Integral de la Mujer 2006-2009 recoge la relación de objetivos y medidas, aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno el viernes 2 de marzo de 2006, además del marco normativo de referencia y un informe sociodemográfico y estadístico sobre la situación de la mujer en La Rioja.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA DE MUJER

El Centro de Documentación especializado en mujer, ubicado en el Centro Asesor de la Mujer, tiene como principales objetivos la organización y difusión, así como la función de reunir los materiales bibliográficos gráficos, audiovisuales y electrónicos relacionados con la temática de mujer.

Por lo que respecta a los servicios, el Centro ofrece un servicio gratuito y abierto a instituciones, entidades, bibliotecas y otros centros de documentación, personas asociadas, investigadoras, estudiantes y público en general, siendo los principales:

- Lectura en sala: Permite el acceso directo y libre a los fondos del Centro (monografías, revistas, material audiovisual...), durante el tiempo de apertura del mismo.
- Préstamo: Su duración temporal dependerá del material (libros, audiovisuales) y de la persona usuaria (personal del centro, Administración Pública, investigadores...). Quedan excluidas las obras de referencia, y las que por sus características, se considere que sólo deben consultarse en sala. Todo ello queda recogido en las Normas de préstamo. Respecto al número de personas usuarias de este servicio, durante el año 2009 han sido 39, con un total de 77 documentos prestados.
- Información bibliográfica y referencia en sala: Sobre la utilización de los servicios del Centro, normativa de uso, consultas e información bibliográfica relativa a la temática Mujer. El número de consultas atendidas en el año 2009 ha sido de 61, utilizando las siguientes vías: en persona (43), por teléfono (14) y por correo electrónico (4).
- Servicio de difusión: Sobre el contenido del Centro, nuevas adquisiciones, actividades, etc., bien por correo postal, bien por correo electrónico.
- Solicitudes de compra de libros, de préstamo interbibliotecario, de artículos de revista.

En cuanto a los objetivos conseguidos durante el 2009, cabe destacar entre otros:

Este año 2009 el Centro de Documentación de la Mujer, ha sido incluido en la página web institucional del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org), en el apartado Mujer, al cual también se puede acceder a través del área temática de Servicios Sociales.

La presentación, mediante rueda de prensa, tuvo lugar el día 14 de agosto de 2009 en el Centro de Documentación de la Mujer del Centro Asesor de la Mujer y contó con la presencia de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales, D^a Sagrario Loza Sierra y de la Ilma. Sra. Directora General de Política Social, D^a Paloma Corres.

Entre los contenidos que se desarrollan en este espacio dedicado el Centro de Documentación, destacan los siguientes productos documentales:

-Boletín digital: producto documental de periodicidad trimestral, que se encarga de recoger aquellas noticias más relevantes relacionadas con la Consejería de Servicios Sociales, el Centro Asesor, y aquellas que tengan como protagonistas a la mujer.

-Boletín de novedades bibliográficas: recoge todas las publicaciones monográficas ingresadas por compra, donativo o intercambio de ejemplares con otras instituciones. La periodicidad del boletín es mensual.

-Boletín de documentos electrónicos: incluye una serie de referencias bibliográficas, de documentos bajados de internet, de acceso libre y gratuito, en formato pdf.

-El fondo documental durante el año 2009 se ha incrementado en 187 ejemplares, siendo el cómputo total de 2.749 ejemplares.

El Centro tiene su sede en las dependencias del Centro Asesor de la Mujer (Vara de Rey, 42, 4ª planta, de Logroño), una de cuyas salas ha sido acondicionada para tal fin.

PORTAL DE LA MUJER

El Gobierno de la Rioja viene trabajando en la implementación y ejecución de los Planes Integrales de Mujer, en cuanto que son instrumento de acción positiva para avanzar y profundizar en los cambios sociales que lleven a hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, desde la Dirección General de Política Social de la Consejería de Servicios sociales, se pone a disposición de todas las mujeres un instrumento para facilitar dicho acceso, una página WEB en la dirección: <http://www.larioja.org/mujer/index.htm>

En el Portal de la Mujer se dan a conocer a tiempo real todos los proyectos, foros, y actividades que la Consejería impulsa en materia de violencia e igualdad.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN A LA MUJER 900 71 10 10

Su objetivo es facilitar a la mujer el acceso a la información.

El teléfono presta atención personalizada de 12 h a 19 h y contestador automático las 24 h. Es atendido por profesionales en diferentes idiomas: español, pakistaní, árabe, rumano... lo que en la práctica supone mejorar la calidad en la atención a las usuarias.

A lo largo del año 2009 se han atendido 2.348 consultas, de las cuales 304 llamadas se han realizado en otros idiomas.

Las materias más consultadas han sido:

- trabajo
- separación y divorcio
- maternidad y lactancia
- Vivienda
- violencia de género
- inmigración
- minusvalía/dependencia

- medicina
- crear empresa

Con objeto de seguir dando a conocer este servicio se han editado 3.000 ejemplares de un calendario con el anverso de promoción del “teléfono de información de la mujer”.

PROGRAMA “BUENOS TRATOS”

La práctica de los Buenos Tratos va dirigida al alumnado de educación infantil y educación primaria. Desarrolla todas sus capacidades independientemente de su género, potencia su autoestima y sensibilización para la coeducación y les enseña a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal.

Se plantea asimismo como apoyo a la institución familiar, ya que ésta determina en gran medida la consecución de logros positivos en la igualdad de sexos.

Este proyecto educativo pretende sensibilizar y concienciar al profesorado y a las familias en el tema de la coeducación y hacer reflexionar al alumnado sobre una realidad que nos afecta y condiciona en nuestros comportamientos y pautas de actuación.

El programa se dirige, por un lado al profesorado con el que se realizan reuniones de divulgación, sensibilización y seguimiento. Por otro lado a las familias bien a través de charlas informativas, o talleres si son solicitados, y las fichas que realizan con sus hijos en casa. Y finalmente al alumnado a través de las distintas unidades didácticas realizadas en clase con el profesorado y trabajo de fichas en casa con las familias.

Durante el curso 2008-2009 el número de colegios participantes fue de 66 y el número de alumnos 6.054. En el curso 2009-2010 ha aumentado el número de colegios participantes y el número de alumnado, hasta 82 y 7.653 respectivamente, cifra que puede verse incrementada a lo largo del curso con la incorporación de nuevos centros al programa.

JORNADA 8 DE MARZO

La conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer se establece en 1910 en el Congreso de Copenhague, pero es en 1977 cuando Naciones Unidas declara el 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras y establece líneas de actuación para los estados miembros en trabajar por la igualdad de la mujer. Por ello la Consejería de Servicios Sociales, celebra una conferencia, a través de la cual se quiere resaltar la labor de las mujeres, que a lo largo de la vida, han tenido que superar una serie de dificultades y obstáculos para llegar a ocupar los puestos de responsabilidad que ocupan. Este 8 de marzo se invita a Rosa Villacastín que diserta sobre la Mujer y los Medios, repasa la historia a través de las mujeres que abrieron camino en los medios: Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Josefina Carabias, María Luz Morales (1ª directora de La Vanguardia en 1931), da un salto en su conferencia y comenta su experiencia en los medios de comunicación paralelamente a los acontecimientos sociales.

La conferencia tuvo lugar en la casa de los periodistas, con lleno absoluto. Para su difusión se insertaron anuncios en prensa escrita y se organiza el mismo 8 de marzo una rueda de prensa con la conferenciante.

FORO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la Consejería de Servicios Sociales desarrolla una serie de actos conmemorativos durante diez días y elige como lema del Foro “No seas cómplice, rompe tu silencio”.

Se llevaron a cabo los siguientes actos:

TEATRO PARA LA REFLEXIÓN

La Consejería de Servicios Sociales invita a la sociedad riojana a asistir a la representación de la obra de teatro leído “El almacén” que se desarrolla en las siguientes cabeceras de comarca de nuestra Comunidad: Calahorra, Alfaro, Arnedo, Santo Domingo de La Calzada, Haro, Nájera, Torrecilla en Cameros y Cervera de Río Alhama.

Con este acto se pretende motivar a la reflexión y, sobre todo, al compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas en la lucha contra la violencia de género.

CONFERENCIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La psicopedagoga colombiana Mercedes Rodríguez, experta en temas de migración con perspectiva de género, ofrece una conferencia sobre violencia de género en la que incide sobre la prevención en colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.

Tuvo lugar en la Casa de los periodistas el miércoles 18 de noviembre de 2009.

PON TU ACENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Presentación del vídeo coral “Pon tu acento contra la violencia de género”. En este acto público que se celebra en la Concha del Espolón de Logroño se invita a toda la sociedad riojana a que se sume con su presencia a este encuentro de sensibilización.

CONCIERTO SOLIDARIO

La Consejería de Servicios Sociales organiza un concierto solidario en contra de la violencia de género con la actuación de Carmen Paris. La recaudación de este evento se destina a la entidad Cruz Roja Española para apoyar sus programas dirigidos a las víctimas de violencia de género.

Se celebra en el Palacio de Congresos Riojaforum para un público de 418 personas.

ACTO EN EL PARLAMENTO

El 25 de noviembre, Día Internacional de la no violencia contra la mujer, tiene lugar en el hemicycleo del Parlamento de La Rioja un acto institucional que cuenta con la presencia de sus señorías y representantes de las más altas instituciones de la Comunidad Autónoma así como representantes del tejido social implicados en la lucha contra la violencia de género.

Este año se cuenta con la presencia de un testimonio de una víctima de violencia de género que permanece en el anonimato y con la participación del profesor D. Jesús María Joaquín Neira Rodríguez.

VII Feria de la Mujer Empresaria

La VII Feria de Mujeres Empresarias impulsada por la Consejería de Servicios Sociales y la participación de la Consejería de Presidencia y la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, a través del Servicio Riojano de Empleo, impulsa en esta VII edición la vocación empresarial de la mujer y su capacidad de innovación y superación en su andadura empresarial.

La feria se organiza del 17 al 19 de abril en el Palacio de Congresos Riojaforum, ocupa una superficie de 2.400 m², donde 68 empresarias que pertenecen a diversos sectores muestran su idea de negocio. Entre los sectores de actividad participan 16 empresas

relacionadas con el sector servicios, 10 empresas de comercio, 8 de belleza y salud, 8 de alimentación, 6 de artesanía, 4 de formación, 4 de servicios a personas, 3 de arquitectura y diseño, 3 de ocio y tiempo libre, 3 de empresas textiles, 2 de seguros y 1 de jardinería y viveros. El Gobierno de La Rioja cuenta con stand propio donde se cuida el diseño y escaparatismo del mismo para llegar al público asistente y dar la mayor información de los diferentes proyectos y recursos que el Gobierno de La Rioja destina a la innovación y desarrollo, creación de negocios así como favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Paralelamente a la actividad expositora se realizan las jornadas técnicas donde se amplían conocimientos y se debaten temas de interés como el placer de emprender, buenas prácticas para emprendedoras, la imagen de la mujer empresaria en los medios de comunicación y la mujer en el mercado laboral.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Este curso fue organizado por la Dirección General de Política Social, con la finalidad de sensibilizar y dar una formación básica en materia de igualdad y prevención de violencia para la aplicación en su ámbito de actuación a las personas responsables de las asociaciones de inmigrantes de La Rioja. La duración fue de 20 horas, repartidas en 10 sesiones de 2 horas de duración cada una. Las sesiones se realizaron los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 29 y 30 de septiembre; 6 y 7 octubre de 2009, en horario de 19:00 a 21:00 horas y tuvieron lugar en el Centro de Documentación del Centro Asesor de la Mujer con una asistencia de 17 personas.

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

Por Orden de 8 de abril de 1997 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se crea el Consejo Sectorial de la Mujer.

El Consejo Sectorial de la Mujer persigue como objetivo que las Asociaciones de mujeres, a través de las participantes en el mismo se mantengan informadas sobre las iniciativas emprendidas desde la Dirección General de Política Social, en materias relacionadas con la mujer. Por otro lado, desde la Administración se propicia la participación activa y formulación de propuestas por parte de las asociaciones en temas que puedan ser de su específico interés.

Durante 2009 el Consejo Sectorial de Mujer ha celebrado las siguientes reuniones:

Convocatorias y asuntos tratados en 2009 en el Consejo Sectorial de la Mujer

Sesión	Fecha	Asuntos tratados
1ª ordinaria	27/05/09	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Presentación de los proyectos de Mujer para el año 2009.
2ª ordinaria	29/10/09	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Información sobre el estado de ejecución de proyectos del área de Mujer en el segundo semestre del año 2009

2.2.3 Medio Ambiente

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités: Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Programas Operativos: Programa Operativo Local 2000-2006. Programa Operativo I+D+i 2000-2006. Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006. Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006. Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013. Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013. Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006. Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006 y Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Y, en los Programas Operativos de Cooperación Territorial: de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión : La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones Plenarias XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio, XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre. En estas reuniones ha

debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA-MA (ENEA-MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

Grupos de Trabajo: La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”: Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009: La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura

Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”: Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos: La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento “Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios. También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

PÁGINA WEB: La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum*

sobre *Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 87 a 89).

• **Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]**

• Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)

• Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]

• Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

¹

Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades propias del comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. Los sistemas del PO FEDER de La Rioja fueron aceptados el 6 de octubre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto

en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

En términos generales, los últimos datos oficiales de la Contabilidad Regional de España Base 2000 Serie 2000-2009, en lo relativo al Producto Interior Bruto Regional. Año 2009, refleja que el decrecimiento de la economía riojana en el año 2009 se sitúa en un 3,6%, igual que en el conjunto nacional.

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al período 2000-2009, se estima que el crecimiento medio regional fue del 2,23% por debajo de la registrada en el conjunto de España (2,32%)

Conforme a estos datos, la estructura productiva de La Rioja presenta los rasgos básicos de una economía terciaria, donde el sector servicios aporta a la economía regional el 59,3% del VAB regional a precios corrientes, le sigue la industria con un 22,6%, y en tercer lugar, construcción con un 11,3%. Las actividades primarias constituyen el 5,8% del VAB y, finalmente, energía el 1,4 %.

En relación a la media nacional, en 2009 La Rioja mostró mayor peso en Industria (10 puntos mayor que España (ha aumentado la diferencia con España en 0,4 puntos

respecto al año 2008). También ha demostrado en este año mayor peso que en España la construcción (0,6 puntos por encima) y la agricultura (3,4 puntos por encima de España). Por el contrario, la contribución del resto de sectores (energía y servicios) fue ligeramente inferior a la media nacional.

Analizando el crecimiento por ramas de actividad, se observa un decrecimiento interanual en todas ellas, tanto a nivel regional como nacional en 2009. Las tasas de decrecimiento fueron mayores en La Rioja respecto al conjunto nacional en Agricultura con un decrecimiento de un 2,6% (0,2 puntos mayor que en España) y energía, con un -16,4%, 8,2 puntos porcentuales superior al conjunto nacional. La industria se situó en el -11,5% frente al -14,7% del conjunto nacional. En cuanto a la construcción la tasa fue de un -4,2% por debajo del -6,3% del conjunto nacional. Los Servicios, por su parte, mostraron una tasa del -0,3% frente a un -1,0% de la registrada en España.

Así, La Rioja presenta un comportamiento más favorable que en España en:

Industria: -11,5%, frente al -14,7% de España.
Construcción: -4,2% en La Rioja y -6,3% en España.
Servicios: -0,3% en La Rioja y -1% en España

Por el contrario, La Rioja presentó una mayor recesión en:

Agricultura: -2,6% frente al -2,4% de España.
Energía: -16,4% frente a -8,2% de España.

El PIB per cápita

Según los datos de PIB y población regionales de la actual serie contable de la Contabilidad Regional de España Base 2000, y teniendo en cuenta las estimaciones del PIB per capita y Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) para los 27 países de la Unión Europea que realiza Eurostat, en el caso de España dicha estimación se cifró con los datos provisionales de 2009 en el 22.886 euros por habitante y para la Unión Europea UE-27 en 23.600 euros.

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante de las comunidades autónomas muestra que País Vasco encabeza la lista con 30.703 euros por habitante, seguida de la Comunidad de Madrid, con 30.029 euros, C.F de Navarra, con 29.598 euros, Cataluña (26.831 euros), **La Rioja, con 24.754 euros**, Aragón (24.639 euros), Baleares (24.510 euros) y Cantabria 24.508 euros por habitante. El resto de comunidades se encuentran por debajo de la media nacional.

Desde el punto de vista laboral, según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2009, la población ocupada en La Rioja ascendió a 136.900 personas, cifra inferior en 7.600 a la del mismo período del año anterior, es decir un decrecimiento de un -5,3 %.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2009 que elabora el INE, revela que el número de empresas riojanas ha disminuido en 309 respecto a las registradas en la misma fecha de 2008. Así el número de empresas activas en La Rioja fue de 23.525.

En España, el número de empresas activas ha descendido en 66.409 empresas, lo que supone un decrecimiento de 0,60 puntos superior al que se da en nuestra comunidad.

Por sectores, en La Rioja el incremento mayor (3,3%) se produce en Industria, mientras que a nivel nacional desciende en un 0,8%. De igual forma, también aumenta el número de empresas dedicadas a los Servicios en un 1,4%, mientras que en el conjunto de España experimenta un aumento del 0,4%. Descienden el número de empresas en el sector Comercio (-2,4%) y en el sector de la Construcción (-10,9%).

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio del sector Servicios, representando el 48,9% del total. A este sector le sigue Comercio, que supone un 24,7% del tejido empresarial. Los sectores

Industria y Construcción, están prácticamente igual de representados en La Rioja, con un 12,1% y un 14,4% respectivamente.

Desde el punto de vista del tamaño, la población de empresas está caracterizada por un gran predominio de empresas muy pequeñas, ya que el 50,6% de éstas no emplean ningún asalariado y un 27,7% tienen entre 1 y 2 asalariados. Esta relación es similar a lo que ocurre en el conjunto de España, ya que el 52,7% de las empresas españolas no tienen asalariados y el 27,4% tiene entre 1 y 2.

Por sectores económicos, la proporción más elevada de empresas sin asalariados se sitúa en Resto Servicios (53,2%).

Al contrario, el peso de las empresas más grandes se concentra en el sector industrial, ya que un 11,6% de éstas emplean 20 o más asalariados.

Si nos detenemos en la condición jurídica de las empresas riojanas, en 2009 algo más de la mitad eran Personas físicas (53,0%), seguido del 27,9% que representaron, es decir, más de 5 de cada diez, seguido de las 6.401 sociedades de responsabilidad limitada (el 26,9% del total). Tras aumentar un 6,4% de 2007 a 2008, las asociaciones y otros tipos representaron un 10,6% del total mientras que las sociedades de responsabilidad limitada, tipo de empresas que más disminuyó en el último año (-4,4%). Las asociaciones y otros tipos significaron un 11,0% mientras que las sociedades anónimas supusieron un 3,6% del total. El resto de tipos de empresas se encontraban por debajo de este porcentaje.

En cuanto a la tasa de inflación, según el INE La Rioja anotó en 2009 una variación anual del 0,5%, muy próxima al 0,8% del conjunto de España. De hecho, la mayoría de las regiones españolas presentó una inflación contenida entre el 0% y el 1%. Sólo Cataluña, País Vasco y Cantabria alcanzaron el 1% mientras que, en el extremo contrario, Canarias es la única Comunidad Autónoma que registró una tasa negativa.

A continuación se expone el análisis de la evolución de la actividad productiva por sectores en la Comunidad Autónoma del último trimestre de 2009, de acuerdo con los datos de coyuntura económica publicados por la Consejería de Hacienda,

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Industria

En relación al sector industrial, las variables coyunturales señalan una atenuación del debilitamiento de la actividad en lo que va de año.

Entre ellas, se encuentra el Índice de Actividad Industrial (manufacturero), elaborado a partir de los datos del consumo de energía facilitados por Iberdrola, que registró en los once primeros meses un decrecimiento del 5,7% respecto al mismo periodo del año anterior, tasa inferior a la que anotó en el mismo periodo de 2008 (2,1%).

Asimismo, el Índice de Producción Industrial (IPI) experimentó en el conjunto del pasado año un retroceso del 15,7%, disminución inferior a la del conjunto nacional (-16,2%).

Por grupos de destino económico de bienes, todos ellos saldaron el año con tasas medias anuales negativas, destacando especialmente los acumulados descensos sufridos en la energía (-34,7%) y los bienes intermedios (-20,0%).

Los Bienes de equipo disminuyeron un 12,1% respecto al conjunto de 2008 y los bienes de consumo el 13,3%. Ésta última variable se obtiene como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que han descendido un 28,9% respecto al año 2008 y los Bienes de consumo no duradero, que han experimentado un retroceso del 11,9%.

Desde la vertiente laboral, los únicos datos comparables por sectores son los de la Encuesta de Población Activa (EPA) ya que a partir de 2009 empezó a utilizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), el empleo se redujo en el sector industrial. Así, la población ocupada en la industria fue de 31.700 frente a los 36.600 del cuarto trimestre del año anterior, es decir, un -13,4%. En el conjunto de los cuatro trimestres del año, la tasa interanual de sitúa en un -7,9%

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la industria a 5.238 personas al finalizar diciembre. Los afiliados a la Seguridad Social, se situaron a último día de diciembre en 27.202 en la industria.

Construcción

En cuanto a la construcción, los indicadores coyunturales arrojan resultados contrapuestos.

Así, la licitación oficial, según SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional), presentó en el cuarto trimestre de 2009 una tasa de variación interanual del 25,7%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2008 (1,5%). Por tipo de obra, el incremento interanual correspondió a la edificación (18,4%) ya que en la obra civil anotó un aumento de un 30,9 %. En términos acumulados en el conjunto de 2009 la licitación oficial arrojó una tasa interanual del 37,6%. Por componentes, la edificación se incrementó un 52,0% y la obra civil un 32,6%.

Asimismo, el indicador de viviendas iniciadas en el periodo enero-septiembre presentó una disminución del 72,8%, frente al -33,8% del año anterior.

Por otro lado, las viviendas terminadas disminuyeron un 7,7% hasta septiembre, frente al 8,3% registrado en el mismo periodo de 2008.

El empleo en la construcción se sigue viendo afectado por el ajuste de la actividad en el sector.

Atendiendo a la información recogida de la EPA, y utilizando la CNAE-2009, el número de ocupados en la construcción ascendió a 15.300 en el cuarto trimestre, 900 menos de los que se contabilizaron en el mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a una tasa de variación interanual del -5,6%. En consecuencia, hasta el cuarto trimestre en términos acumulados, la tasa es de un -14,5%.

En efecto, el número de afiliados en el sector de la construcción ha cerrado el año con 11.786 afiliados, según CNAE-2009, 804 menos que en noviembre de 2009.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 3.853 personas, 387 menos que en el mes anterior.

Sector servicios

Entre los indicadores relativos a la actividad en el sector servicios, el Índice de la cifra de negocios, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), retrocedió un 10,9 % en 2009, por debajo de la registrada en el conjunto de España (-13,7%).

Respecto al turismo, los indicadores de la Encuesta de Ocupación Hotelera muestran una moderación en el ritmo de caída.

Por un lado, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros ha disminuido un 6,2% a lo largo de 2009 respecto al año anterior, llegando a contabilizarse un total de 499.152 personas.

Por su parte, las pernoctaciones han sufrido en el conjunto del año una disminución del 3,7% respecto al conjunto de 2008, como consecuencia de un decrecimiento de las pernoctaciones españolas (-3,8%), y de las extranjeras (-2,9%).

La población ocupada en los servicios sumó 83.300 personas en el cuarto trimestre, 3400 menos que en el mismo periodo de 2008 (-3,9%). En términos acumulados, la tasa interanual se situó en un -2,0%.

En cuanto a los afiliados en esta rama, de acuerdo a la CNAE-2009, a último día del mes de diciembre, sumaron 73.637 personas, 203 menos que en noviembre.

El paro registrado en los servicios aumentó a 10.489 personas, 96 menos que el mes anterior, ya que con el año precedente las comparaciones no son posibles.

DEMANDA

Demanda interna

Las matriculaciones de turismos, según la Dirección General de Tráfico, experimentaron una trayectoria positiva por séptimo mes consecutivo. El mes de diciembre se cerró con un incremento interanual de las matriculaciones de turismos del 36,7%. No obstante en el conjunto del año dichas matriculaciones presentan una tasa del -2,9% respecto al año anterior.

Más contractivo fue aún el comportamiento de las matriculaciones de vehículos de carga, que retrocedieron en 2009 un -28,7% frente al -48,7 registrado en 2007.

La introducción de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) ha provocado también cambios en la Encuesta de los Índices de Comercio al por Menor. Para algunas actividades, la nueva clasificación sólo ha supuesto un cambio de código y no de contenido; pero en otros casos, pasan a integrarse en ramas y sectores diferentes. En el sector minorista la principal diferencia es la introducción de las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustibles para la automoción en establecimientos especializados (estaciones de servicios). Esto ha dado lugar a cambios en los índices que se venían publicando hasta ahora. A partir de enero de 2009 se difunden el Índice General de Comercio Minorista y el Índice General sin Estaciones de Servicio.

Así, el Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE, experimentó un descenso interanual, a precios constantes, del 6,8% en el conjunto del año 2009.

El sector financiero mostró signos de crecimiento en la primera mitad del año. Por un lado, el crédito al sector privado del sistema bancario decreció ligeramente en el tercer trimestre con una tasa interanual del 1,8%, por debajo del 8,1% del tercer trimestre de 2008.

Por otro lado, los depósitos en el sector privado se incrementaron un 7% en tasa interanual en el tercer trimestre de 2009, por debajo del 15,9% registrado en el mismo periodo de 2008.

Comercio Exterior

Por lo que se refiere al sector exterior, en el periodo acumulado de enero a noviembre las importaciones muestran un retroceso interanual acumulado más acusado que en las exportaciones.

Así, el valor de las exportaciones hasta noviembre fue de 1.065.615 miles de euros, frente a los 1.176.649 miles de euros obtenidos en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una disminución del 9,5%.

Al mismo tiempo, con datos acumulados de los once primeros meses, el valor de las importaciones fue de 713.013 miles de euros, cifra inferior en un 16,5% a la registrada hasta noviembre del año previo (-0,2%).

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el periodo enero-noviembre se situó en el 149,5%, porcentaje superior al 75,8% del conjunto nacional.

MERCADO DE TRABAJO

La información disponible señala una prolongación del ajuste del mercado de trabajo.

El diagnóstico del mercado laboral que se deduce de los datos de la EPA hasta el cuarto trimestre del actual año es corroborado con los datos de afiliaciones y paro registrado.

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2009, la población ocupada en La Rioja ascendió a 136.900 personas, cifra inferior en 7.600 a la del mismo periodo del año anterior, es decir, un -5,3%. En el conjunto del año la ocupación disminuye un 5,0% por debajo del -6,8% de España.

Desde una perspectiva sectorial, y en relación a un año antes, los únicos datos comprobables son los de la EPA, ya que a partir de 2009 se ha utilizado la nueva clasificación de actividades económicas (CNAE-2009), lo que produce una ruptura de las series en afiliados y en el paro registrado; no obstante los datos de las EPA fueron

publicados para 2008 con ambas clasificaciones, lo que posible hacer comparaciones interanuales por sectores.

La ocupación disminuye en todos los sectores respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la industria, dentro de los sectores no agrarios, el que presenta la mayor tasa de decrecimiento interanual (-13,4%), seguida de la construcción (-5,6%) y los servicios (-3,9%).

En el análisis del conjunto del año, la ocupación disminuye en todos los sectores respecto al año anterior, siendo el sector de la construcción el que presenta la mayor tasa de decrecimiento interanual (-14,5%), seguida de la industria (-7,9%) y los servicios (-2,0%).

Atendiendo a la población parada, según la EPA, sumó 21.700 personas en el cuarto trimestre, lo que situó la tasa de paro en un 13,7%, casi cinco puntos por debajo de la anotada por el conjunto nacional (18,8%).

Por sexos, la tasa de paro femenina se situó en el 14,5%, muy por debajo de la media de España que alcanzó un 19,1%. Al mismo tiempo, la tasa de paro masculina fue del 13,0%, también por debajo de la nacional que fue del 18,6%.

De acuerdo con estos datos, destaca la tasa de actividad de La Rioja que fue del 59,9%, similar a la registrada el año anterior. Por sexos, la tasa de actividad de varones alcanzó el 68,5% y la femenina el 51,5%.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de afiliados a la Seguridad Social en La Rioja, con datos a último día del mes, se cifró en 124.419, 3.942 menos que en el mismo periodo del año anterior.

Por regímenes, destacan los autónomos, con un decrecimiento del 5% en 2009. Estos datos son comparables con los del año anterior ya los agricultores autónomos por cuenta propia se integraron en el Régimen de Trabajadores Autónomos desde el 1 de enero de 2008, con la reforma de la Seguridad Social

En cuanto a los afiliados por ramas de actividad, las comparaciones con el año 2008 no son posibles debido al cambio que se ha producido a partir de 2009, utilizando la CNAE-2009.

Por otro lado, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 21.747, significando 5.076 parados más que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento de los desempleados del 30,4%. Si nos fijamos en el género, el paro registrado se desglosa en 11.747 hombres y 10.000 mujeres. En términos interanuales, el paro masculino registró un aumento de un 29,0% en diciembre y el femenino de un 32,2%.

Por su parte, el número de contratos celebrados en La Rioja a lo largo de 2009 se cifró en 99.708, lo que representa 16.380 contratos menos (-14,1%) que el año anterior. Esta disminución afectó tanto a la contratación indefinida, que disminuyó un 37,5%, como a la temporal que lo hizo un 11,3%.

Cabe resaltar, asimismo, que según la Encuesta de Coyuntura Laboral que publica el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el tercer trimestre de 2009 La Rioja fue la tercera Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de empleo estable. De manera que, el 76,3% de los efectivos laborales en La Rioja tenía un contrato indefinido, más de dos puntos de distancia de la media nacional (73,8%).

PRECIOS Y SALARIOS

En 2009, la inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) cerró el año en el 0,5%, por debajo del 0,8% del conjunto nacional.

Por grupos, destacan por haber experimentado variaciones interanuales positivas a lo largo de 2009: Bebidas alcohólicas y tabaco (12,7%), Transporte (3,8%), Enseñanza (2,5%), Otros (2,4%), Menaje (1,4%), Hoteles, cafés y restaurantes (0,8%) y Vivienda (0,6%).

Por el contrario, presentan una disminución interanual: Alimentos y bebidas no alcohólicas (-3,3%), Ocio y cultura (-2,3%), Medicina (-0,9%), Vestido y calzado (-0,5%) y Comunicaciones (-0,4%).

Por último, las estimaciones del tercer trimestre de 2009 de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) situaron el coste laboral medio por trabajador y mes en 2.216,03 euros, con un crecimiento interanual del 3%.

Del total del coste laboral medio, el 73,5% correspondió al coste salarial, cuyo ritmo de incremento interanual se situó en el 3,8% en el tercer trimestre. El resto del coste laboral (26,5%) correspondió a Otros costes, cuya tasa de variación interanual ascendió al 0,9%.

Por otro lado, en lo que se refiere a **INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**, de acuerdo con los últimos datos disponibles, que se refieren a 2008, el gasto en I+D en La Rioja en 2008 alcanzó los 81.001 miles de euros, un 10,2% menos que el año anterior. Esta cifra ha hecho que se alcanzara en La Rioja el 1,01% del PIB frente al 1,18% del año anterior. La Rioja está ligeramente por debajo de la media nacional (1,35%) en cuanto al esfuerzo en actividades de I+D.

El sector empresas presenta el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D un 56,30%, le sigue en importancia el sector Enseñanza Superior con un 22,73% y la Administración Pública supone un 19,77%.

El sector que experimentó un mayor incremento en su gasto de actividades de I+D ha sido el de las IPSFL con un aumento del 129,55% respecto a 2007.

El segundo sector en aumentar su gasto ha sido la Enseñanza Superior, con un incremento respecto a 2007 del 13,67%. Tanto el sector Empresas como la Administración Pública han descendido respecto al pasado año.

En el análisis por ramas de actividad, se pone de relieve que las empresas con mayor gasto interno en I+D se concentraron en la industria manufacturera, al absorber el 59,1% del total. En segundo plano, se encontraban las empresas dedicadas a la Información y Comunicaciones (13,6%), las centradas en actividades profesionales, científicas y técnicas (11,7%). Entre el 1% y el 5% del gasto total en I+D, lo realizaron las empresas de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (5%), Construcción (4,3%), Comercio al por mayor y al por menor (3,7%), así como las empresas orientadas al suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (1,2%).

A partir de la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas (INE) (encuesta dirigida a empresas con más de 10 empleados. Los datos de 2008 incluyen por primera vez a las empresas que han sido innovadoras en aspectos organizativos o de comercialización), se desprende que en España el gasto en Innovación Tecnológica en 2008 ha crecido un 10,08% respecto a 2007. En La Rioja el gasto en actividades para innovación tecnológica ascendió a 104.538 miles de euros, lo que supone un descenso interanual del 1,41%.

Por el contrario, el número de empresas riojanas que realizan gasto en innovación, se ha incrementado en 2008 un 11,76% respecto a 2007, frente a un descenso del 9,96% a nivel nacional, lo que supone una diferencia de más de 20 puntos. Es destacable que La Rioja es la región con mayor porcentaje de empresas innovadoras, siendo este valor del 29,41%, es decir casi 9 puntos por encima del conjunto nacional (20,81%). Dado que como esta encuesta sólo va dirigida a empresas con más de 10 empleados, en la realidad este dato puede aún ser mayor.

Las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

El 97,3% de las empresas riojanas de 10 o más asalariados dispone de conexión a Internet, según la **Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2008/2009, realizada por el INE.**

El uso de los ordenadores está prácticamente generalizado en La Rioja para empresas con 10 o más empleados, ya que el 97,8% de las empresas dispone de esta herramienta. A pesar de ello, el dato es ligeramente inferior al de España (98,6%), si bien en La Rioja el incremento en el último año ha sido mayor.

En La Rioja el mayor incremento en el uso de TIC se refiere al uso de Red de Área Local (LAN), que ha pasado de un 65,81% en Enero de 2008 a un 85,10% de las empresas en Enero de 2009. Este incremento ha hecho que se haya superado el dato de la media nacional (83%).

El uso de Red de Área Local sin hilos también ha tenido un fuerte incremento, concretamente de 13,3 puntos para La Rioja (14,6% en enero de 2008 a 27,9% en enero de 2009) y de 15,39 puntos para España (19,31% en enero de 2008 a 34,7% en enero 2009).

En cuanto a las comunicaciones electrónicas, el 97,3% de las empresas riojanas de 10 o más empleados dispone de correo electrónico y un 88,9% tiene implantada la telefonía móvil. Es reseñable que el uso del teléfono móvil ha descendido tanto en La Rioja (-3,29 puntos) como en España (-2,02).

Otro dato interesante que recoge esta encuesta es que en enero de 2008, un 5,7% de las empresas riojanas tenían empleados que realizaban teletrabajo.

Para enero de 2009 este dato ha subido al 14,2%, es decir, un incremento de 8,5 puntos. Por sectores, éste porcentaje sube hasta el 24,4% para el sector servicios, mientras que para la industria y la construcción es de 9,9%.

En cuanto a las utilidades de la página web, para el 92,1% de las empresas riojanas con 10 o más empleados y que tienen acceso a Internet es útil para la presentación de la empresa. Para el sector servicios este porcentaje alcanza el 97,5%.

La web es también muy útil para el acceso a catálogos o listas de precios, para el 57% de las empresas. Esta utilidad es la única que es más representativa para la industria y la construcción frente a los servicios. En concreto esta utilidad es interesante para el 62,8% de las empresas de la industria o la construcción, frente al 61,2% de las empresas de servicios.

Otra de las utilidades de Internet para las empresas es la relación con las administraciones públicas.

Los datos muestran diferencias significativas entre España y La Rioja. El 79,7% de las empresas riojanas con conexión a Internet interactúan con la Administración pública frente a un 67,8% a nivel nacional. La diferencia es mayor aún para los sectores de la industria y la construcción.

Los motivos de las empresas riojanas más frecuentes son obtener información (69,3%), conseguir impresos, formularios... (72,9%) y devolver impresos cumplimentados (65,3%).

La Encuesta proporciona también datos a nivel regional, sobre las empresas con menos de 10 empleados.

El dato más significativo es el descenso en la utilización de las TIC por parte de las empresas riojanas a lo largo de 2008, en particular el descenso en la utilización de ordenadores, y sobre todo de la telefonía móvil.

Por el contrario se han producido incrementos en relación con la conexión a Internet y más importante, se ha pasado de que el 19% de las empresas disponían de página web en enero de 2008, se ha pasado al 24,3% en enero de 2009.

Según la **ENCUESTA SOBRE EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES. (2009)**, el 62,3% de los hogares en La Rioja con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de algún tipo de ordenador en el año 2009. Este porcentaje supera en casi 10 puntos el dato de 2005, y 6,3 respecto al de 2007.

En 2009, el 51,1% de los hogares riojanos tienen acceso a la Red, frente al 32,7 % de hace 4 años.

La implantación del teléfono fijo ha disminuido en La Rioja casi nueve puntos con respecto a 2005.

En los tres meses previos a la encuesta el 58,7% de las personas encuestadas ha utilizado el ordenador, frente al 52,2% de 2005. Para los niños de 10 a 15 años el porcentaje de los que han utilizado el ordenador sube al 91,8% en 2009, frente al 78,6% que había en 2005. Se aprecia un ligero descenso de 2009 respecto a 2007, concretamente 1,1 puntos, en el porcentaje de niños que se han conectado a Internet. Por el contrario, a nivel nacional, el porcentaje ha seguido aumentando, y ha pasado del 92,8% en 2007 al 94,5% en 2009.

Las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	321.702	2009	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%	8,78	2009	7,22
Densidad de población	INE	hab / km ²	63,77	2009	92,38
Superficie	INE	km ²	5.045		505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km ²	40,36	2009	72,85
Tasa de natalidad	INE	%	11,07	2008	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%	9,17	2008	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20 años	0,96	2009	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,28	2009	0,26
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	108,16	2009	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	112,00	2007	105,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	24.754	2009	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	52.836,04	2009	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €	7.266.693	2009	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,76	2009	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total	10,92	2009	10,74
VAB energía	INE	% VAB total	1,43	2009	2,52
VAB industria	INE	% VAB total	22,61	2009	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total	59,28	2009	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	106,50	2009	106,70
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	60,00	2009	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	69,18	2009	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,80	2009	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	139.350	2009	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	52,35	2009	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	60,51	2009	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	44,17	2009	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	65,80	2009	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,72	2009	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	12,76	2009	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	12,54	2009	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	13,04	2009	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	27,24	2009	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	23,19	2009	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,02	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	3,78	2009	6,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,00	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,20	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,58	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	57,50	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,23	2008	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	255,12	2008	318,50

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	552,15	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	19,47	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.322,20	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,90	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,47	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	52,67	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	17,57	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,51	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	56,65	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	3,80	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	85,04	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1979,89	2008	2412,72
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	90,1	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,2	2008	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	59,1	2008	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	51,1	2009	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	48	2009	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	53,6	2009	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,3	En. 2009	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	95,7	En. 2009	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	53,9	En. 2009	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	89,7	En. 2009	93,3
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	74,3	En. 2009	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100	2007-2008	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,30	2008-2009	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	73,13	2009	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,40	2008	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	63,95	2009	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	778.069,00	2009	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €	1.149.786,00	2009	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,73	2009	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	147,77	2009	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	15,82	2009	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,05	2009	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,00	2009	1,40
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,03	2009	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,95	2007	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,13	2007	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	36,04	2009	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,55	2009	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	37,03	2009	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,61	2009	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,29	2009	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	50,64	2009	52,7
MEDIO AMBIENTE					

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	228,38	2007	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,13	2007	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,48	2007	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,07	2007	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,11	2007	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,33	2007	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,72	2006	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	95,85	2007	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	5,47	2007	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	99,91	2007	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,65	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,80	2007	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2007	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	16,40	2007	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	1,38	2007	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	33,00	2008 (excep	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	33,22	01-2009	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,12	2007	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,27	2007	0,16
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	21,84	2008	30,73
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,35	2008	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	5,94	2008	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	373,84	2008	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	7,93	2008	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	2008	0,23
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,94	2008	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	22,02	2008	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,47	2008	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,06	2007	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2007	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,13	2008	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2007	10,42
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,61	2009	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	56.032	2009	52.231.098
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,17	2009	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	18,57	2009	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.184,21	2009	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	64,10	2008	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,21	2008	2,13
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	891.130	2009	251.904.459
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	126,96	2009	80,59
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,36	2009	2,35
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	22,20	2009	104,24
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,41	2009	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,90	2008	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	1,94	2008	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,11	2008	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	29,96	2009	31,41

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	42,93	2009	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	27,09	2009	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,00	2008	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,23	2008	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	19,46	2008	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	9,45	2008	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	37,20	2008	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,06	2008	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,48	2008	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	5	2009	804
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,16	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,42	2008	4,64
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,03	2009	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	0	2008	8.360
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,17	2007	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	36,00	2008	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,24	2008	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	15,02	2008	6,37
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	47,28	2009	52,47
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	24,42	2009	12,89
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	43,19	2009	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	22,16	2009	19,62
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,14	2009	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	5,32	2009	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	36,62	2008	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,02	2008	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	45,03	2008	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	47,19	2007-08	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,35	2007-08	54,31
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	19,76	2009	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,06	2009	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,00	2008	40,62
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	579,78	2007	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2006	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2006	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	25.768	2007	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	0,40	2007-2006	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	10.789	2007	1.226.742

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento: El 20 de febrero de 2008 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo establecido reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

El 23 de abril de 2009 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2008 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

Encuentro anual: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento (CE) 1083/2006, el 4 de marzo de 2010 se celebró en Madrid la reunión para el examen anual de los progresos realizados en la ejecución de los Programas; con la participación, además de la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, de representantes del Estado, de responsables de la gestión del FEDER en las Administraciones General del Estado, Autonómicas y Locales; en dichos encuentros se examinaron, entre otras cuestiones, los progresos de la ejecución de los programas operativos 2007-2013 y también se abordaron aspectos relativos a los cierres del período de programación 2000-2006.

2.7.2. Acciones de evaluación

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007 (El Programa Operativo FEDER de La Rioja se aprobó en noviembre de 2007), pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia

prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.

Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales

reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

2.7.3. Sistemas informáticos

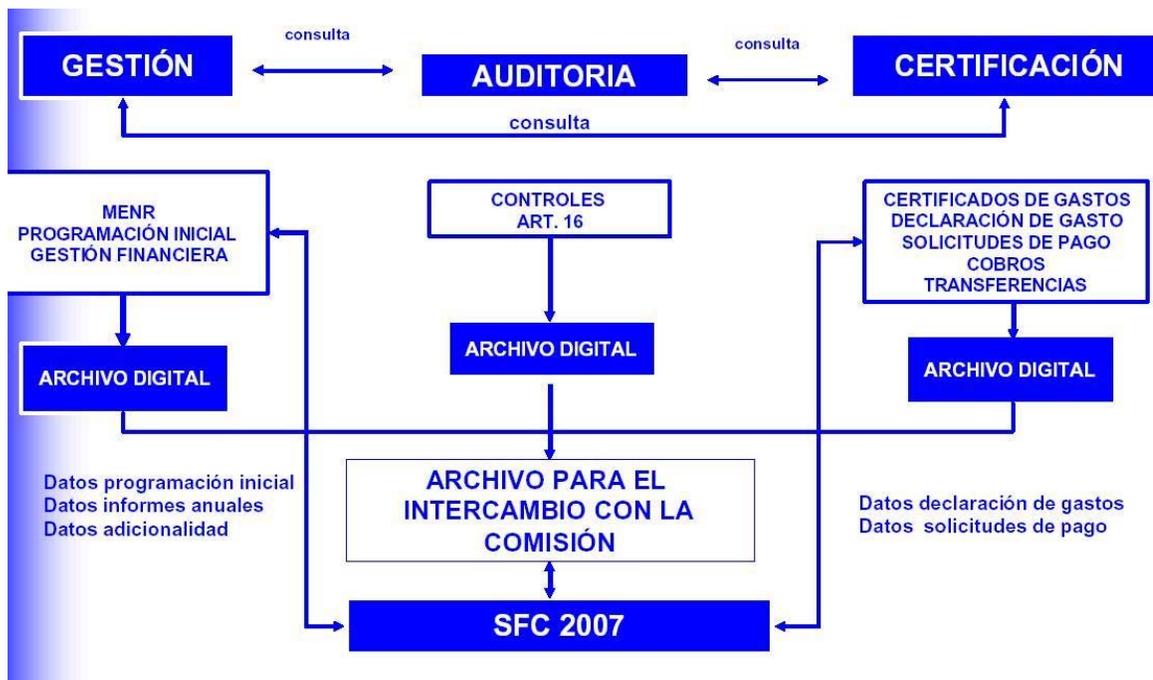
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

Reuniones informativas. Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

Modulo de control. Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma

Con base en lo previsto en el artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia aparece designado como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013. Ello supone que es el organismo encargado de los cometidos previstos en el artículo 60 del Reglamento citado, entre los que se encuentran los siguientes:

- la garantía de que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- se asegura que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional;

Por ello, se desarrolló, a través de medios externos, una aplicación informática para la gestión de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 para adaptar los sistemas de gestión, de seguimiento y control a las nuevas exigencias de gestión y seguimiento en el periodo 2007-2013.

El diseño de la aplicación ha ido en paralelo a la puesta en marcha de la aplicación Fondos 2007, de tal forma que una vez instalada, ha sido necesario el mantenimiento operativo de la misma y la introducción de mejoras, a través de las instalaciones de distintas versiones, que por un lado facilitarían a los usuarios la utilización de la aplicación, y por otro adaptarían su contenido y procedimientos, a las necesidades marcadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y a las modificaciones realizadas en la aplicación Fondos 2007.

Asimismo se elaboraron dos Manuales del Gestor de Fondos 2007-2013 de La Rioja, tanto para Gestores como para Coordinadores de la aplicación, en los que se definían, las funciones de cada uno de ellos y se explicaba el manejo de la aplicación. De igual forma, se han actualizado estos manuales, a medida que se han ido incorporando mejoras y modificaciones en la aplicación, y se han adaptado a los cambios que se han ido realizando en la aplicación informática "Fondos 2007" de la Autoridad de Gestión.

También la Dirección General de Acción Exterior, creyó conveniente la convocatoria de una Jornada Formativa para todos los gestores de la Aplicación Informática de actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de La Rioja (2007-2013), en la que no sólo se solucionarían dudas en relación al manejo de la aplicación informática, sino que sirviera como foro de debate para optimizar y mejorar el rendimiento de la aplicación.

2.7.4. Redes temáticas

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Las Redes Sectoriales son; La Red de Autoridades Ambientales, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades y la Red de Iniciativas Urbanas.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:

1. Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente, y Medio Rural y Marino
2. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
3. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
4. Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Vivienda

- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:

5. Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
6. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
7. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Instituto de la Mujer)
8. Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Vivienda

- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, último en el que España será receptora neta de fondos comunitarios, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales. La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización,

documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarios y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red Enea.

1. Grupo Temático "Cambio Climático y Fondos Comunitarios"
2. Grupo Temático "Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca"

Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.

1. Grupo Temático "Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios"

2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”

Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

Evaluación ambiental

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se hace necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el cuadro general de indicadores operativos de impacto ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el cuadro general de indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo cuadro general más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Red temática de I+ D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

Red temática de Igualdad entre mujeres y hombres

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.

Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.

Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.

Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.

Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red una ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

Red temática de Iniciativas urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes

de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos. Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarios como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el 14 de abril, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

3 EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1 EJE 1 : ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Organismos:

- Comunidad Autónoma
- Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (Ministerio Ciencia e Innovación)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i

Tema prioritario 01: Proyectos de I+DT en centros de investigación

Se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias. Las operaciones se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria, las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:

Línea de ayuda	Convocatoria	Nº proyectos	Adelantos certificados	Cuantías justificadas y validadas	Cuantía concedida
I+D	2006	12	568.603	444.974	710.754
I+D	2009	1			30.411
Total		13	568.603	444.974	741.165

Información complementaria:

Planes para futuras anualidades: El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Tema prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

La planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En reunión celebrada en Enero de 2007, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fué reservar 4,37 Meuros de coste total elegible, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico (2008, 2010 y 2012) que se resolverían por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar los 6,56 Meuros restantes en proyectos de construcción de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Resultado de la convocatoria

Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
1	407.259,60	407.259,60	403.883,79	1	403.883,79	201.941,90

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en la Comunidad Autónoma y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, el 26 de agosto de 2009 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo de la Universidad de La Rioja" con un coste total elegible de 4.446.332 euros (Ayuda FEDER : 2.223.166,00).

A lo largo de 2009 no se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas como consecuencia de que los proyectos habían comenzado su ejecución durante el citado año.

Información complementaria:

Planes para futuras anualidades: A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. Se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de un importe de 500.000 euros de ayuda FEDER.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

El ICEX tiene por objetivo el fomento de la promoción comercial e internacionalización de la empresa española. Las acciones que se incluyen pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo, en ese caso, la consideración de beneficiario final o mediante la concesión de ayudas a empresas, en cuyo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación

- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 81,70% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de La Rioja, las acciones de promoción del Vino en EE.UU y Alemania.

Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 15,70% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Prodexpo (Moscú).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Vinexpo (Hong Kong).

Asimismo, el sector de la moda también está presente, a través de la participación de empresas riojanas en las ferias Collection Premiere (Moscú) ó Pitti Bimbo (Italia).

Realización de Misiones Comerciales: Con un 2,33% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Son de destacar las Misiones del sector vinícola.

Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 0,27% del total certificado.

Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en México.

A 31 de diciembre de 2009 la ejecución de gasto es de 1.208.861,24 euros.

Información complementaria:

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas:

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está

llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones en esta categoría de gasto se centran en la construcción y equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), que responde a una iniciativa del Gobierno de La Rioja, que ha creado una infraestructura permanente donde se llevan a cabo los proyectos incluidos en el Plan Estratégico para el Fomento de la Investigación en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Cuenta con una superficie total construida de 12.137 m², de los cuales más de 4.000 están destinados a la investigación. En su interior tienen cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él, alcance elevadas cotas de excelencia científica.

Ubicado junto al también nuevo San Pedro, hospital de referencia en La Rioja, el CIBIR está concebido no sólo con el objetivo de desarrollar la política regional de I+D en ciencias de la salud sino que permitirá además alojar determinados procesos diagnósticos y terapéuticos de alta tecnología, como soporte asistencial.

El CIBIR se inserta en el contexto de los Planes Riojanos de I+D 2003-2007 y 2008-2011. Los objetivos básicos a partir de los cuales se organiza la actividad del CIBIR son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la política de Investigación Aplicada en Ciencias de la Salud de la Comunidad de La Rioja. El CIBIR desplegará sus actividades de INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN, a través de iniciativas y actividades propias, o en colaboración con universidades o instituciones públicas y privadas.
- 2) Implantación y gestión de Alta Tecnología para el diagnóstico y tratamiento en la Comunidad de La Rioja. El CIBIR pone a disposición de los centros sanitarios de La Rioja, un conjunto de recursos tecnológicos avanzados para el diagnóstico y tratamiento de procesos complejos:
 - PET
 - Aceleradores Lineales
 - Gammácamaras
 - Braquiterapia
 - TAC Y Resonancia Magnética

El CIBIR está respondiendo a la necesidad de impulsar iniciativas que fomenten la investigación en el área de la salud y de la biomedicina, contribuyendo, mediante el

perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la competitividad del modelo sanitario riojano. Las principales líneas de investigación con las que cuenta son las siguientes

1.- Oncología. Con la apertura del CIBIR, La Rioja inicia una nueva etapa en el diagnóstico y tratamiento del cáncer. Aprovechando la nueva infraestructura diagnóstico-terapéutica de alta tecnología instalada en este centro, se impulsará la investigación de esta enfermedad. Para ello, contará con tres grupos de investigación que se van a especializar en cánceres de alta prevalencia, como por ejemplo, el cáncer de próstata, pulmón, digestivo, ginecológico y de mama.

2.- Enfermedades infecciosas. El centro de Rickettsiosis y el laboratorio de microbiología molecular serán la base del departamento de enfermedades infecciosas.

Además, dentro del departamento de enfermedades infecciosas, se va a impulsar una línea de investigación en SIDA. En concreto, uno de los aspectos clave será el estudio de la influencia de determinados genes en el desarrollo de alteraciones metabólicas y lipodistrofia en pacientes infectados por VIH.

3.- Microbiología Molecular. El CIBIR cuenta con un laboratorio de microbiología molecular en el que se va a investigar, entre otras cuestiones, en las resistencias bacterianas, aspecto de gran importancia biomédica y con amplias repercusiones clínica. Este proyecto se va a llevar a cabo en colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja.

4.- TIC's aplicadas a la salud. En el CIBIR se van a desarrollar proyectos innovadores en telemedicina y teleasistencia, que proporcionarán mayor accesibilidad al ciudadano. La aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la asistencia sanitaria permitirá, entre otras cosas, monitorizar a algunos pacientes a distancia, evitar desplazamientos, abre la posibilidad de incorporar la videoconferencia para la comunicación entre determinados enfermos su médico, etc.

5. Enfermedades neurodegenerativas. Se ha puesto en marcha una línea de investigación para la obtención de un kit predictivo de la enfermedad del Alzheimer, en colaboración con la empresa biotecnológica Araclon Biotech. El presupuesto evaluado inicialmente asciende a 3,5 millones de euros para el período 2008-2011.

6.- Otros. El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja apoyará, además otras iniciativas de profesionales sanitarios que busquen el desarrollo de la investigación en salud, y establecerá conciertos con entidades tanto públicas como privadas.

El importe total ejecutado en esta categoría de gasto durante el año 2009 asciende a un total de 24.519.302,69 millones de euros y se refiere a las operaciones que se relacionan a continuación:

Operación CIBIR-01: Construcción del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja. Esta operación comprende la construcción del edificio donde se ubica el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja.

Operación CIBIR-02: Equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja. El Gobierno de La Rioja, con el fin de mantener el incremento de la demanda sanitaria, decidió dotar a esta comunidad de un centro tecnológico de primer orden que permita

desarrollar la política de investigación aplicada en ciencias de la salud y la implantación de equipos de alta tecnología.

Para ello, publicó un anuncio de licitación para el equipamiento del CIBIR.

Adicionalmente, dentro del equipamiento cabe destacar los siguientes suministros:

- Suministro de un sistema híbrido de diagnóstico por imagen compuesto por un Tomógrafo por Emisión de Positrones (PET) y un Tomógrafo Axial Computerizado (TAC).
- Suministro de una Gammacámara.
- Suministro de Equipamiento de Instrumentación para el Servicio de Radiofísica Hospitalaria y Protección Radiológica.
- Suministro de Instrumentación para los Servicios de Radioterapia y de Radiofísica Hospitalaria y Protección Radiológica.
- Suministro de material de radioprotección de medicina nuclear.
- Suministro de material de equipamiento de Radiofísica.
- Adquisición de un Robot dispensador Elisap.
- Adquisición de un Phosphoimager.
- Adquisición de un sintetizador de péptidos.
- Adquisición de un secuenciador de péptidos.
- Adquisición de un sistema de Espectrometría de Masas.
- Adquisición de 6 desfibriladores.
-

En cuanto al avance físico de esta categoría de gasto la ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

nº de proyectos es de 30

Empleo creado Bruto (mujeres) es de 14

Empleo creado bruto es de 23

Por parte de la Comunidad Autónoma se prevé incorporar algún otro indicador para esta categoría de gasto. Los indicadores que se proponen incorporar son los siguientes:

CODIGO	INDICADOR		Previsto año 2010	Previsto año 2013
30	Capacidad de Gestión de residuos	Tm/día	0,01	0,02
61	Nº de Centros de I+D+i creados	Nº	1	1
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	6	10
71	(5) Nº de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	6	12
87	Nº de mujeres investigadores beneficiadas	Nº	40	60
108	Nº proyectos de carácter medioambiental	Nº	1	2
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	56	80
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	38	57

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

Las actuaciones en esta categoría de gasto se están realizando a través de ayudas a la puesta en marcha de proyectos del desarrollo tecnológico y la innovación en empresas de La Rioja, especialmente pymes y agrupaciones de empresas con las que se pretende fomentar el desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, se pueden apoyar las actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y centros de investigación.

Los objetivos concretos son incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana de el salto tecnológico definitivo, que es un factor determinante de la competitividad y le permita atacar cada vez mercados más amplios y globales. Para ello, se subvenciona la realización de proyectos de investigación y desarrollo; los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i; y los activos productivos vinculados a un proyecto de I+D.

Los regímenes de ayudas comprendidos en este tema prioritario son las siguientes:

Programa de Investigación y Desarrollo: Régimen de ayuda N 445/94, autorizado por fecha de 01/03/95, con número de registro SG 95D/2322.

La normativa reguladora se encuentra recogida en la Resolución del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de 11 de febrero de 2005, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas de la entidad (BOR 24, 17/02/2005).

Se han incluido 2 proyectos que finalizaron y se abonaron en 2009, están contabilizados en una partida presupuestaria específica de FEDER.

El primero de ellos, perteneciente al sector de “Otras actividades”, se denomina “Ensayos para reacción al fuego” y consiste en el desarrollo de un equipo que permita inspeccionar y ensayar elementos por reacción a fuego llegando a una clasificación de los productos ensayados según su grado de combustibilidad. La inversión asociada al proyecto es de 495.169,05 € y la inversión privada inducida es de 411.039,92 €.

El segundo proyecto, perteneciente al sector “Metalurgia y fabricación de productos metálicos” y denominado “Innovación y optimización del sistema de producción de ventanas”, consiste en la implantación de un sistema de gestión, logística, producción, control de calidad y relaciones con los clientes aplicado a la fabricación de carpintería metálica de PVC. La inversión privada inducida asociada al proyecto es de 1.105.587,88 € y la inversión privada inducida es de 879.602,95 €.

Régimen de Ayudas a favor de la I+D+i. La Rioja: Este Régimen de ayudas *N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja*, fue autorizado por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009, se encuentra sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26). Tiene como objetivos:

a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo (pyme y grandes empresas) y proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (pyme).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en la Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009). Ha habido 3 convocatorias: una en 2008 y 2 en el año 2009.

b) Activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (pyme). Desarrollada a través de una convocatoria en 2008 y 2 en 2009.

c) Ayudas para la realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (grandes empresas): activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (grandes empresas) y ayudas a la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i (pyme y grandes empresas) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

En 2009 no se ha certificado gasto correspondiente a este último régimen de ayudas.

Existen COMPROMISOS por un importe de 4.926.411,01 € correspondientes a 53 proyectos.

Los compromisos del Programa de Investigación y Desarrollo (N 445/94): Entre los proyectos se encuentra un proyecto, perteneciente al sector de "maquinaria y fabricación de equipo mecánico", cuyo proyecto "Desarrollo de paneles fotovoltaicos integrados" consiste en la creación de planta de construcción de paneles especiales y paneles curvos para energía solar fotovoltaica. El proyecto tiene una inversión prevista de 7.689.927,50 € y una subvención de 1.235.634,37 € y está previsto que se finalice y certifique el 2010.

Los compromisos del Régimen de Ayudas a favor de la I+D+i- La Rioja (N459/2008) se corresponden con las siguientes convocatorias:

Convocatoria 2008: Los proyectos presentados durante 2008 fueron aprobados el 28 de septiembre de 2009, asignándose a cofinanciar con FEDER un total de 28 proyectos con una subvención de 1.914.968 €. La inversión asociada a los proyectos es de

17.201.048,21 €. A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

Convocatoria 2009: Los proyectos presentados durante la 1ª convocatoria de 2009 fueron aprobados el 30 de diciembre de 2009, asignándose a cofinanciar con FEDER un total de 24 proyectos con una subvención de 1.775.808,64 €. Los presentados en la 2ª convocatoria de 2009 se encuentran en fase de valoración y se aprobarán en 2010.

El importe certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto asciende a un total de 288.149,62 Euros. Este importe se corresponde con los dos proyectos del régimen de ayuda N 445/94: Programa de Investigación y Desarrollo, mencionados más arriba

En cuanto al avance físico de esta categoría de gasto la ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- nº de proyectos es de 2
- inversión privada inducida es de 1.290.642,87 €.

Si tenemos en cuenta los indicadores con los compromisos adquiridos hasta 31 de diciembre de 2009, el nº de proyectos asciende a 55 y la inversión privada inducida a 37.422.626,07 €.

Aunque a 2010 es posible que no se alcancen los valores esperados por el retraso que lleva la ejecución, si que se podrán cubrir los indicadores a 2013.

Tema Prioritario 05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

Se centra en la realización de Diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización en la participación de empresas riojanas en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación.

Las ayudas tienen como finalidad impulsar mecanismos que favorezcan la realización de análisis de situación de las empresas en materia de innovación tecnológica, y en concreto incentivar las siguientes actuaciones:

- La realización de Diagnósticos Tecnológicos.
- La realización de Auditorías Tecnológicas.
- La Definición y Presentación de un proyecto de innovación a un Programa Europeo.
- La organización de jornadas, conferencias o foros sectoriales, para la difusión de los programas europeos de innovación entre las empresas.

Las ayudas tienen como objetivos concretos subvencionar estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio de las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; o los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (consultoría de gestión para la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales, asistencia tecnológica para la realización de actuaciones vinculadas a actividades de innovación, servicios de transferencia tecnológica, consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, o consultoría sobre el empleo de normas).

Las bases reguladoras, convocatorias y regímenes de ayuda de esta categoría de gasto han sido:

A) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Estudios de viabilidad técnica (pyme y grandes empresas), y Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (pyme).

El régimen de ayudas N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja ha sido autorizado por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009. Sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en la Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

Las convocatorias que se han realizado son:

Convocatoria del año 2008: Año 2008: Resolución de 6 de junio de 2008, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2008 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008).

Año 2009 (1ª convocatoria): Resolución de 12 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 22, 16/02/2009).

Año 2009 (2ª convocatoria): Resolución de 19 de octubre de 2009, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba convocatoria de ayudas de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva. Actuaciones 2 y 6: Estudios de viabilidad técnica; Ayudas para servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (BOR 132, 23/10/2009).

B) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas).

Dentro de las mismas, las que se refieren a Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas) y Definición y presentación a un Programa Europeo (pyme) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a

las ayudas de mínimos (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimos en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

A fecha 31 de diciembre de 2009 no se ha certificado gasto en esta categoría de gasto. Aunque lleva un retraso en el inicio de la actuación, no se prevé, por los compromisos existentes que se tengan problemas para cubrir esta categoría de gasto.

Los COMPROMISOS existentes en la fecha de redacción de este informe se refieren a: Los proyectos presentados durante 2008 que fueron aprobados el 17 de julio de 2009, asignándose a cofinanciar con FEDER un total de 70 proyectos con una subvención de 462.259,29 € y una inversión total de 660.370,41 €. A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

Los proyectos presentados durante 2009, tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria, están en fase de valoración previéndose una subvención de 392.208,60 € y una inversión total de 563.032,35 € para 35 proyectos. Se aprobarán en 2010 y a partir de ese año se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

A nivel de indicadores podemos decir que con estos datos de compromisos a 31 de diciembre de 2009, el nº de proyectos es de 105 y la inversión privada inducida ligada a los mismos asciende a 308.934,87 €. La inversión total alcanza los 1.223.402,76 €.

Tema Prioritario 06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Se pretende ayudar a las empresas a realizar un uso eficiente de la energía, así como a promover la sustitución de fuentes energéticas tradicionales por fuentes de energía renovables.

Con estas ayudas se pretende fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estas ayudas pretenden incentivar las actuaciones concretas encaminadas a remediar o prevenir daños al entorno físico o a los recursos naturales debidos a las actividades de las empresas de La Rioja, reducir el riesgo de tales daños o impulsar una utilización más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y el uso de fuentes de energía renovables. Para ello, se subvencionan proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte; inversiones para la gestión de residuos de otras empresas; proyectos de ahorro y eficiencia energética; inversiones en cogeneración de alta eficacia; y actuaciones medioambientales diversas.

En este Tema prioritario se incluye, por una parte, el régimen de ayudas N465/08 Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja fue autorizado por Decisión de fecha de 8 de junio de 2009, se encuentra sujeto a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente (DO C 82, 01/04/2008, p. 01-33). La normativa reguladora de este régimen de ayudas se encuentra recogida en la Orden 22/2008, de 5 de junio de

2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (modificada por Orden 13/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

Esta línea es la de “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (Línea EMA)”. Se financian el siguiente tipo de actuaciones:

- Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte.
- Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.
- Proyectos de ahorro y eficiencia energética.
- Inversión en cogeneración de alta eficacia.
- Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.
- Actuaciones medioambientales diversas.

1. Por otro lado, también se incluyen en este tema prioritario las ayudas contempladas en el Plan de Eficiencia Energética del Gobierno de la Rioja, que incluye ayudas sujetas al Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de exención por categorías), entre las que se encuentran: 1. La realización de Auditorias Energéticas en el sector industrial manufacturero con objeto de determinar el potencial de ahorro de energía en la empresa (N° de ayuda: X863/2009). La normativa reguladora se encuentra recogida en la Orden 35/2009, de 29 de septiembre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4+): Auditorias Energéticas en la Industria (B.O.R de 2 de octubre de 2009).

2. Actuaciones dentro de la estrategia de ahorro y eficiencia energética (E4+): ayudas públicas a la industria (N° de ayuda: X876/2009). La normativa reguladora se encuentra recogida en la Orden 39/2009, de 30 de septiembre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4+): Ayudas publicas a la Industria (B.O.R de 5 de octubre de 2009).

En 2009 no se ha certificado gasto referente a los regímenes de ayuda descritos. La aprobación de estos expedientes se ha visto retrasada porque el régimen bajo el cual se otorgan las ayudas, modificado para adaptarse a las nuevas Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente, no ha sido autorizado hasta el 8 de junio de 2009.

Otro aspecto que afecta al retraso en la ejecución se debe a que en este programa no se incluyen los proyectos pertenecientes al sector de industrias agroalimentarias, sector con un peso muy elevado en la región, al poder ser incluidos en el Plan de Desarrollo Rural cofinanciados por FEADER.

En lo que se refiere al régimen de ayudas N465/08 Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja existen los siguientes COMPROMISOS:

Los proyectos presentados durante la convocatoria de 2008 fueron aprobados el 30 de diciembre de 2009, asignándose a cofinanciar con FEDER un total de 16 proyectos con una subvención de 1.694.928,97 € y una inversión prevista total de 9.614.297,24 €. A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales. Entre los expedientes aprobados hay que destacar un proyecto en una planta de cogeneración ubicada en un municipio de La Rioja.

Los proyectos presentados durante la convocatoria 2009 se encuentran en fase de valoración. Se aprobarán en 2010 y a partir del año 2010 o 2011 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales. Se prevé una subvención de 568.523,64 € y 3.193.953 € de inversión prevista.

En cuanto a las ayudas incluidas en el Plan de Eficiencia Energética del Gobierno de La Rioja la convocatoria de 2009 se puso en marcha en los últimos meses del ejercicio y también se encuentra en marcha la convocatoria de 2010, por lo que se espera comenzar a incluir gasto en las certificaciones anuales a partir del ejercicio 2010.

A nivel de indicadores podemos decir que con los datos de compromisos a 31 de diciembre de 2009, el nº de proyectos asciende a 42 y la inversión privada inducida a 10.544.897,94 €.

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

Se trata de ayudas para la internacionalización mediante las que se está favoreciendo la salida de las empresas de La Rioja a los mercados internacionales, fomentando su internacionalización.

Las actuaciones que se prevén y se están desarrollando en materia de promoción exterior son las de incrementar el número de empresas exportadoras, intensificar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones riojanas, facilitar la inversión directa en mercados internacionales de empresas y facilitar la cooperación entre empresas de La Rioja y el exterior.

Con estas actuaciones se persigue la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de exposición en ferias fuera del territorio español; contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior; o especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales; o para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero; o para el diseño de catálogos y fichas de producto; o para creación de página web; o para el diseño y rediseño de productos y envases; formación en comercialización, marketing o idiomas; visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor; otras actividades de promoción comercial; viajes de prospección comercial; y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Los regímenes de ayuda a través de los que se están desarrollando las actuaciones de esta categoría de gasto tienen asignados las referencias XS 170/2008 (para la convocatoria de 2008) y X297/2009 (para la convocatoria de 2009 y siguientes) y están

sujetos a los reglamentos de exención nº 70/2001 en la convocatoria 2008 y al Reglamento 800/2008 para la convocatoria 2009 y siguientes.

La normativa reguladora se encuentra recogida en la Orden 16/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (modificada por Orden 7/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

Estas actuaciones persiguen la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de:

- exposiciones en ferias fuera del territorio español,
- contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior
- contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales,
- homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero
- diseño de catálogos y fichas de producto
- creación de página web
- diseño y rediseño de productos y envases
- formación en comercialización, marketing o idiomas
- visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor
- otras actividades de promoción comercial
- viajes de prospección comercial,
- y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Las empresas solicitantes presentan un formulario de proyecto de inversión con la información básica de la empresa y descripción de la actividad, las razones que justifican la realización del plan de inversiones, la descripción, localización y valoración de las inversiones, el plan de financiación de las mismas, el programa de empleo y el calendario de realización y puesta en marcha. Para la justificación del proyecto y su abono presentarán una Memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

En esta categoría de gasto se han certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 13 proyectos correspondientes a la convocatoria de 2008, con una subvención de 71.011,47 €. La inversión total asociada a los proyectos es de 272.507,80 € y la inversión privada inducida de 201.492 €, en los siguientes sectores de actividad:

Categoría de gasto 08 - Otras inversiones en las empresas						
	Nº		Inversión	%	Subvención	%
	Proy	%				
01.- ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	4	30,77	35.127,43	12,89	10.217,80	14,39
02.- CUERO Y CALZADO	3	23,08	73239,25	26,88	18.290	25,76
03.- FAB. MAQUIN. Y EQUIPO MECAN.	3	23,08	65.704,73	24,11	18.784,92	26,45
06.- MADERA Y MUEBLE	2	15,38	49.957,39	18,33	15.583,97	21,95
09.- TEXTIL Y CONFECCIÓN	1	7,69	48.479,00	17,79	8.134,78	11,46
TOTAL	13	100	272.507,80	100	71.011,47	100

Los COMPROMISOS a 31 diciembre 2009 ascienden a 621.395,73 € de proyectos presentados en 2008 y que fueron aprobados el 30/12/2008.

De los proyectos presentados durante 2009 y aprobados el 30 de diciembre de 2009, se han asignado a cofinanciar con FEDER un total de 70 proyectos con una subvención de 785.189,98 €. A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

En cuanto al avance físico, la ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- nº de proyectos es de 13
- inversión privada inducida es de 201.496,33 €.

Si tenemos en cuenta los indicadores con los compromisos adquiridos hasta 31 de diciembre de 2009, el nº de proyectos asciende a 115 y la inversión privada inducida a 4.728.087,35 €.

Aunque a 31 de diciembre de 2009, el nivel de ejecución de los indicadores operativos es bajo, se espera alcanzar los niveles señalados en 2010 a medida que se paguen los proyectos en ejecución este año 2010.

Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Se trata de favorecer el establecimiento y desarrollo de medidas de promoción del diseño en pymes de La Rioja.

Estas actuaciones persiguen animar a las empresas a impulsar el valor de sus bienes intangibles a través del diseño, con el fin de lograr posiciones de liderazgo en el mercado, sin perder de vista la protección jurídica de estos bienes como una visión estratégica que aumenta el valor de los mismos.

Para ello se subvencionan:

- Diagnósticos iniciales de diseño
- Diseño gráfico: Registro de marca y logotipo, contratación de asesoramiento externo para la realización de imagen o manual corporativo, catálogo, diseño de elementos publicitarios, diseño de envases y embalajes, o elementos de promoción en punto de venta.
- Diseño de interiores: Contratación de asesoramiento externo para la realización de stand en ferias nacionales o showroom propio.

La normativa reguladora se encuentra recogida en la Orden 14/2008, de 3 de junio 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 16/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

Estos regimenes de ayuda están sujetos a los reglamentos de exención y tienen asignados las referencias XS 168/2008 (para la convocatoria de 2008) y X298/2009 (para la convocatoria de 2009 y siguientes).

Los expedientes certificados a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto suman un total de 72 proyectos correspondientes a la convocatoria de 2008, con una subvención de coste de 467.511,86 €. La inversión total asociada a estos 72 proyectos es de 1.351.368,74 €uros La distribución de los proyectos por sectores de actividad es la siguiente:

	Nº PROY	%
01.- ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	14	19,44
02.- CUERO Y CALZADO	11	15,28
03.- FAB. MAQUIN. Y EQUIPO MECAN.	2	2,78
04.- METALURGIA Y FAB. PRODUC. METAL.	3	4,17
06.- MADERA Y MUEBLE	8	11,11
07.- EXTRACTIV. Y FAB. PROD. NO METAL.	3	4,17
08.- PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	1	1,39
09.- TEXTIL Y CONFECCIÓN	1	1,39
10.- QUÍMICA, CAUCHO Y PLÁSTICOS	1	1,39
12.- OTRAS ACTIVIDADES	19	26,39
13.- COMERCIO	9	12,50
TOTAL	72	100

Los COMPROMISOS que existen en este tema prioritario ascienden a un total de 985.924,76 €uros.

De los proyectos presentados en la convocatoria de 2008 y aprobados el 23 de diciembre de 2009, quedan pendientes compromisos por un importe de 94.165,42 €uros y una inversión de 270.625,20 €uros.

Los proyectos presentados en la convocatoria de 2009 fueron aprobados el 30 de diciembre 2009, asignándose a cofinanciar con FEDER un total de 110 proyectos con una subvención de 890.767,34 €uros y una inversión prevista de 3.135.692,55 €uros A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales, a medida que vayan siendo abonados.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión,...)

Las actuaciones de esta categoría de gasto se dirigen a proporcionar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la administración pública a través de medios telemáticos, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad.

A través de los proyectos que se están desarrollando, fundamentalmente, se pretende:

- Integrar a los ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento mediante la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en algunos municipios.
- Prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, reducir los plazos de espera de los usuarios y mejorar la transparencia de la gestión.
- En lo que se refiere a la Administración Electrónica, continuar en la implantación del Sistema Corporativo de Información Espacial y Cartográfica del Gobierno de La Rioja, con objeto de acercar la información y administración al ciudadano de forma telemática.
- Por otro lado, se pretende proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios del sistema de salud. Los proyectos se dirigen a proporcionar un servicio más eficiente a la población.

En esta categoría de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas y certificadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja:

CONSEJERÍA DE SALUD

A través de las actuaciones desarrolladas se pretende conseguir el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población.

Proyecto gestión de Derivaciones entre centros sanitarios. La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja contrató en 2007 el desarrollo e implantación de una aplicación informática para la gestión de las derivaciones. Se trata de un sistema informático que gestiona la derivación de pacientes a otros Centros sanitarios de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A través de este sistema se aceleran los trámites y controlan los procesos, lo que mejora la prestación sanitaria a los ciudadanos.

De este modo, se permite garantizar que todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan, puedan beneficiarse por igual de esa asistencia sanitaria.

Proyecto de gestión de Tarjeta Sanitaria (Civitas). El objetivo de este proyecto es el establecimiento de un sistema informático para gestionar la identificación de ciudadanos-usuarios del Sistema Riojano de Salud de forma que se almacene la información crítica de los mismos para todo el territorio del Estado garantizando así el correcto acceso de los ciudadanos al sistema sanitario en cualquier momento y lugar.

El objeto de esta contratación es la evolución funcional y tecnológica del Sistema de Gestión de Tarjeta Sanitaria Individual que actualmente tiene en funcionamiento el sistema sanitario de La Rioja para adecuarlo a las nuevas tecnologías en materia de informática orientadas a la salud y a las nuevas características del sistema sanitario riojano, integrándolo con el resto de aplicaciones informáticas que le afectan, tanto de atención primaria como de atención especializada, de forma que permita sincronizar la

información de los usuarios del sistema público de salud en todos los sistemas de información.

La identificación única del paciente es un requisito fundamental para mejorar la asistencia sanitaria a los ciudadanos, se recoge la información de toda la población de los pacientes de los establecimientos hospitalarios y de los servicios sanitarios, la consolidación de los datos en un sistema de información corporativo permite la elaboración de un completo mapa sanitario, lo que facilita el acceso y la planificación de todos los recursos asistenciales disponibles.

SERVICIO RIOJANO DE SALUD (SERIS)

Sistema de gestión de la Cita previa multicanal. El objeto que se persigue con este proyecto es aumentar la calidad de los servicios de Cita Previa con la creación y puesta en marcha dentro de la Intranet del SERIS y con acceso del ciudadano desde Internet, de una plataforma tecnológica (plataforma multicanal) que integre sus nuevos canales de comunicación con el ciudadano.

En esta plataforma se integran los siguientes canales:

- Canal de Respuesta vocal interactiva (IVR). Es un canal automático que consta de servicios de reconocimiento de voz (ASR) y otros servicios de lectura (TTS) guiados por un software específico permitiendo una comunicación sencilla con el usuario.
- Canal SMS. El canal de mensajes cortos (SMS) de telefonía móvil es un canal automático que permite ofrecer el servicio de citación mediante mensajes significativos por palabra clave, el código de identificación del paciente CIP y en algunos casos una fecha enviados a un número corto de telefonía móvil.
- Canal web. El canal Web permite una comunicación sencilla con el usuario mediante un navegador Web estándar por Internet.
- Canal de teleoperadores. El canal de operadores permite complementar mediante operadores presenciales, la funcionalidad normal de los administrativos de los centros asistenciales atendiendo personalmente llamadas desviadas de los mismos en horario de atención al público.

Proyecto gestión del Servicio de Anatomía Patológica (PATWIN). El objetivo de este proyecto es disponer de un servicio de soporte y mantenimiento de las licencias del software que sirve de base al Sistema de Información para Anatomía Patológica denominado PAT-WIN. Este sistema informático está orientado a la realización de las pruebas biomédicas correspondientes a esta especialidad y para su correcto funcionamiento precisa la contratación del servicio de soporte y mantenimiento correctivo anual.

Proyecto de Historia de Salud Electrónica (SELENE). El Sistema de Gestión de Pacientes denominado Selene es un sistema informático de historia clínica electrónica que permite disponer del historial clínico del paciente desde cualquier punto de la red asistencial (primaria, centros especializados, hospitales, ambulancias... etc.) incluidos los resultados de las pruebas médicas prescritas.

En este proyecto se suman dos aspectos fundamentales para el perfecto funcionamiento del sistema de gestión de pacientes como son, por un lado, la contratación de servicios de

mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema informático y, por otro lado, el desarrollo e implantación de la digitalización y almacenamiento de imágenes médicas a través del sistema RIS-PACS en la historia clínica de los pacientes.

El objeto de este proyecto es dotar de todos los elementos de hardware y software para, dar cobertura de RIS PACs a un mayor número de centros y para aprovechar los avances tecnológicos surgidos en este sector y mejorar la calidad de los diagnósticos del sistema público de salud de La Rioja. Así con la ejecución de este proyecto se ha pasado de una realización de unos 120.000 estudios anuales que se llevaban a cabo en el antiguo Hospital San Millán a dar cobertura al nuevo Hospital San Pedro de mayores dimensiones que el anterior y a otros centros con el CARPA (Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales) y el Centro de Especialidades de Haro, lo que supone un incremento importante del número de estudios realizados.

Asimismo, con la ejecución de este proyecto se han aprovechado las ventajas de las nuevas tecnologías en materia de tratamiento y almacenamiento de imágenes médicas implantando una plataforma de última generación que permita un mejor diagnóstico de las enfermedades, poniendo a disposición del radiólogo en el justo momento y lugar, las imágenes que se obtienen, junto con los estudios radiológicos previos y sus informes, con un sistema de digitalización y almacenamiento de imágenes más eficaz y eficiente que el anterior.

La nueva plataforma ha simplificado considerablemente la actividad de los Departamentos de Radiodiagnóstico, maximizando la automatización de tareas, reduciendo la pérdida de Información o el tiempo empleado en su búsqueda, recuperación y distribución. Del mismo modo se ha mejorado la eficiencia en la atención a los pacientes.

Integración Selene con la aplicación de gestión de la cita previa. Con la puesta en marcha en Atención Primaria del proyecto de historia clínica electrónica denominado Selene AP, por el cual los médicos de los centros de salud acceden vía informática a la historia de salud de sus paciente, se hizo preciso contratar servicios para integrar esta aplicación con el sistema de cita previa multicanal de modo que cualquier paciente pueda acceder a realizar una cita previa en la agendas de atención primaria y esto se conecte con su historial de Selene. Esta integración permite aumentar la seguridad de los informes médicos tanto para los médicos de familia como para los pacientes y se gana en inmediatez y precisión. Además esta integración permite aprovechar las sinergias producidas por ambas aplicaciones y reduce los desplazamientos, ganando agilidad para el usuario.

Aplicación de gestión del Biobanco (Banco de Tumores). Este proyecto permite la gestión del Banco de Tumores del Hospital San Pedro para facilitar a los investigadores el tejido o la sangre necesaria para que puedan desarrollar avances en el terreno del conocimiento de ciertas enfermedades.

Con el objetivo último de mejorar el conocimiento en determinadas áreas y que redunde en una mejor calidad de la atención sanitaria de los ciudadanos, el SERIS está llevando a cabo varios proyectos de investigación. En concreto, para el desarrollo y potenciación de la investigación oncológica en La Rioja se ha puesto en marcha un Banco de Tumores cuyo objetivo es preservar muestras biológicas de tumores para su posterior identificación y clasificación a fin de realizar estudios genéticos, moleculares y de investigación básica

de enfermedades humanas y sobre todo de las enfermedades neoplásicas (cáncer), cuyos resultados puedan trasladarse a la atención clínica.

El Banco de Tumores está adscrito al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital San Pedro y para su gestión precisa disponer de una aplicación de software donde se identifiquen las muestras, el tipo de tumor y sus características. El objeto de este proyecto es la implantación y puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión del Banco de Tumores de La Rioja que además deberá estar conectado con la Red Nacional de Bancos de Tumores del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) y que garantizará la confidencialidad y cumplimiento de los requisitos legales de toda base de datos recogidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal. La ejecución del proyecto se ha llevado a cabo cumpliendo todos los requerimientos técnicos y en particular a través de una aplicación de gestión funcionalmente equivalente a la aplicación del CNIO lo que facilita la conexión con sus bases de datos. Además de la implantación se ha realizado todos los servicios profesionales asociados como el soporte y la formación de los usuarios y convive de manera natural con el resto de aplicaciones del Hospital San Pedro y se ajusta a la arquitectura exigida por el Departamento de Informática del SERIS.

Actuaciones correctivas y evolutivas en la WEB Rioja Salud. El Servicio Riojano de Salud, como responsable de la provisión, gestión y administración de asistencia sanitaria pública en La Rioja, y con el objetivo de informar a los ciudadanos sobre los principales servicios que presta la Sanidad regional y otras cuestiones de interés relacionadas con su salud y los hábitos recomendables de vida, puso en marcha un portal de salud en La Rioja (<http://www.rijasalud.es>).

El objetivo de este proyecto es contar con apoyo especializado en varios aspectos relacionados con actuaciones correctivas y evolutivas en la gestión de la información del Portal. Así, el objeto de esta contratación es la prestación de servicios de apoyo en la gestión de la web RiojaSalud.es mediante incorporación de la información de interés para el sistema público sanitario de La Rioja.

Este proyecto se ha materializado en las siguientes actuaciones:

- Gestión de la información y documentación a incluir en los proyectos web del sistema sanitario de La Rioja, que será llevada a cabo en colaboración con el Servicio Riojano de Salud.
- Actuaciones correctivas y evolutivas de la información del sitio Web, en lo que se refiere a su contenido y servicios necesarios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, recopilando información, clasificándola e incluyéndola en la sitio Web para su difusión pública y privada.

AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA

Las actuaciones que se han desarrollado por la Agencia del Conocimiento y la Tecnología pretenden generalizar la administración electrónica mediante la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones con una capacidad y calidad adecuadas, adquisición de soportes tecnológicos para facilitar la teletramitación a ciudadanos y empresas, medidas de promoción de la administración electrónica entre las empresas y la ciudadanía; entre las que cabe destacar las siguientes:

Proyecto Cartociudad tiene como objetivo la creación de la cartografía digital «oficial» de la red viaria de la Administración General del Estado de ciudades y núcleos de población españoles. La información del proyecto está basada en:

- La base de datos BCN25 del Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- Información cartográfica extraída de los Catastros Inmobiliarios la Dirección General de Catastro (DGC)
- Información sobre nombres de calles obtenida del Censo Electoral mantenido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Información sobre distritos y secciones censales del INE.
- Información sobre los distritos postales que elabora y mantiene la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A..
- Información proporcionada por las CC.AA.

Se ha firmado un convenio de colaboración entre la CAR (Consejería de Medio Ambiente) y el IGN para la cesión de la información de Cartociudad, que podrá ser consultada por cualquier sistema del Gobierno de La Rioja, por lo que se ha integrado en el sistema corporativo IDERioja.

En este proyecto se integran las operaciones: desarrollo de aplicación informática JAVA-CARTOGRAFIA, Renovación de mantenimiento RPS, y contrato de mantenimiento GEOMEDIA

Gestión de la subida y publicación en la Web corporativa de los actos y comunicaciones de la administración general que por disposición legal o reglamentaria deban publicarse en tablón de anuncios o edictos. El sistema incluye:

- Gestión y administración del proceso de subida y publicación de anuncios de forma centralizada o descentralizada entre las unidades responsables.
- Firma-servidor [con el certificado electrónico del ayuntamiento] integrada y visible en los PDF de los anuncios con el fin de garantizar su integridad y validez.
- Publicación y buscador para localización y descarga de anuncios.

La exactitud e integridad de los anuncios es garantizada con la firma integrada y visible en el PDF del anuncio.

En este proyecto se integran las operaciones: Funcionalidad java para la herramienta CEX y Contrato de Investigación y desarrollo tecnológico.

Proyecto IDERIOJA: La finalidad esencial de este proyecto ha consistido en integrar en el sistema de gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), la información territorial (cartografía), con el propósito de convertirlo en un sistema de uso corporativo, accesible desde Internet por gestores y ciudadanos.

La gestión de la EIEL se realiza sobre una base de datos personal, mediante la aplicación GEIELW, suministrada por el MAP (Ministerio de Administraciones Públicas); El propósito principal es acceder a los datos alfanuméricos de la EIEL, a través de la base de datos corporativa, ubicada en ORACLE, lo que nos permite la integración con la cartografía, ubicada en una base de datos ORACLE SPATIAL, mientras que la gestión de la información alfanumérica se sigue explotando a través de la aplicación GEIELW.

El resultado ha sido un nuevo sistema, con el aspecto de una aplicación única y por supuesto, accesible desde Internet.

La armonización de las bases topográficas 1:5.000 / 1:10.000 y su formalización en las Especificaciones Técnicas de la Base Topográfica Armonizada (BTA), siguiendo los criterios de la familia de normas ISO 19100, ha sido un trabajo realizado por la Comisión de Normas Cartográficas del Instituto Geográfico Nacional. Esta normativa con base legal, ha de implantarse en las administraciones autonómicas, entre otras. El desarrollo informático de esta norma se ha desarrollado en la ACyT ha sido el primero a nivel nacional, con la característica añadida de estar integrado en la IDE (Infraestructura de Datos espaciales) del Gobierno de La Rioja.

Proyecto Servicios Sociales: Se trata de una herramienta para la gestión de encuestas de calidad de Servicios Sociales en web.com y gestión de la información y comunicación internas de la Consejería: Q-INFO.

Para la implantación de esta funcionalidad se ha utilizado la herramienta "Webcon" desarrollada por la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, que es un gestor de contenidos simple, en el que aparte de poder incorporar cualquier tipo de información, permite la definición y publicación de las encuestas (formularios) definidos por los usuarios, y poder recoger las respuestas.

El sistema es de uso restringido para los usuarios autorizados de la Consejería de Servicios Sociales, pudiendo acceder estos a la información pública, disponible para todos los usuarios, y a la que específicamente le han autorizado para su mantenimiento y/o consulta.

Gestión de expedientes para Vivienda y calidad de la edificación: Desde Base de Datos de Gestión se extrae la información y se procesa para ser cargada en CUBOS multidimensionales. Con la realización de estos CUBOS conseguimos obtener plena libertad por parte del usuario en la realización de informes estadísticos.

Por otra parte se realiza un Cuadro de Mando donde se puede analizar de un vistazo todas las diferentes evoluciones, % de crecimiento, etc. que son necesarias para un control de calidad de la gestión y de los resultados obtenidos.

El importe certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto asciende a un total de 2.258.725,57 millones de €uros.

En cuanto al avance físico, la ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- nº de personas participantes en los proyectos es de 81
- nº de mujeres participantes en los proyecto es de 29

Por parte de la Comunidad Autónoma se prevé incorporar algún otro indicador para esta categoría de gasto. Los indicadores que se proponen incorporar son los siguientes:

CODIGO	INDICADOR		Previsto año 2010	Previsto año 2013
150	Nº de proyectos	Nº	9	25
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	5	9
63	Nº de centros beneficiados	Nº	107	107
nuevo	Nº de procedimientos internos y externos teletramitados	Nº	0	30

Aunque a 31 de diciembre de 2009, el nivel de ejecución de los indicadores operativos es bajo, se espera alcanzar los niveles señalados en 2010 a medida que se paguen los proyectos en ejecución este año 2010.

Tema Prioritario 15: Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

A través de este tema prioritario, se pretende fomentar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) que garanticen la igualdad de los ciudadanos de la región mediante la consolidación de una sociedad de la información y permitan hacer frente a la brecha digital existente entre otras regiones la Comunidad Europea.

En esta categoría de gasto cabe destacar la siguiente tipología de actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Una parte de las actuaciones se llevan a cabo mediante ayudas para el apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en PYMEs de La Rioja, a través de régimen de ayudas gestionadas por la por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Estos regimenes se instrumentan a través de **ayudas de mínimos sujetas** al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimos (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimos en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12). El régimen de ayuda se denomina "Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (Línea TIC): Diagnóstico TIC, Asesoramiento accesibilidad Web, Asesoramiento tecnológico e Implantación soluciones TIC.

La normativa reguladora se encuentra recogida en la Orden 17/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14-06-2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 6/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22,

16/02/2009). Las convocatorias hasta la fecha publicadas han sido 2: una de ellas en 2008 (Resolución de 6 de junio de 2008 (BOR 79, 14/06/2008)) y otra en el año 2009 (Resolución de 12 de febrero de 2009 (BOR 22, 16/02/2009)).

Las ayudas descritas pretenden favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas riojanas, dotarlas de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en la gestión interna de la empresa, mejora del aprovisionamiento y la logística, potenciar la automatización de los procesos, potenciar la mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas, potenciar los sistemas de seguridad en la red o la adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales. Para ello, se subvencionan la implantación soluciones TIC, colaboraciones externas (consultoría y entrenamiento específico) e inversiones (software y equipamiento).

En referencia al régimen de ayuda descrito, no se ha certificado ninguna operación a fecha 31 de diciembre de 2009. Aunque lleva un retraso en el inicio de la actuación, no se prevé, por los compromisos existentes que se vaya a tener problemas para cubrir la categoría de gasto.

Existen COMPROMISOS por un total de 949.433,72.-€, con una inversión total de 4.051.167,25.-€ pertenecientes a la convocatoria del año 2008 correspondientes a 159 proyectos. A partir del año 2010 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

Los proyectos presentados en la convocatoria de 2009 están en fase de valoración. Se aprobarán en 2010 y a partir del año 2010 ó 2011 se empezarán a incluir en las certificaciones anuales.

AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA

Otra parte de las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se dirige a la creación de espacios de utilización y aprendizaje en las Nuevas Tecnologías, dotados de los medios necesarios para que el usuario tome contacto con la red Internet y todas las posibilidades que ésta ofrece, facilitando el acceso a Internet y a la formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación. También comprende actuaciones para fomentar la utilización de las Nuevas TIC entre los colectivos con mayores dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, así como la difusión e impulso del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en diferentes sectores económicos riojanos y la puesta en marcha de medidas necesarias para conseguir un desarrollo armónico de la Sociedad del Conocimiento a través del diseño de actuaciones que refuercen la capacidad competitiva e innovadora de La Rioja.

Estas actuaciones ejecutadas durante el año 2009 por la Agencia del Conocimiento y la Tecnología son las siguientes:

Contrato para los servicios de coordinación de dinamizadores digitales de cibertecas: Los dinamizadores digitales juegan un papel fundamental para el buen desarrollo de las Cibertecas. Se trata de establecer un canal de comunicación continuo entre las personas que gestionen las Salas en los diversos municipios y la Agencia del Conocimiento y la

Tecnología, con objeto de planificar y coordinar la realización de actividades, así como asistir a todos los municipios en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías.

De forma paralela al despliegue de las Cibertecas (Salas de Acceso Público a Internet) en los municipios de La Rioja se creó la figura del dinamizador digital como persona encargada de guiar la actividad de la sala y realizar las funciones básicas relativas a su funcionamiento.

Para ello, la Agencia del Conocimiento y la Tecnología capacita al personal destinado por los Ayuntamientos para atenderlas. Hemos querido definir este perfil cómo el de "dinamizador digital" del municipio.

Periódicamente la Agencia del Conocimiento y la Tecnología organiza cursos formativos dirigidos a estos dinamizadores digitales con el fin de formarlos en la gestión y formación a impartir en las Salas de Acceso Público a Internet. La modalidad formativa elegida en las primeras instancias será la presencial para ir gradualmente a una formación a distancia que les permita completar su formación desde la propia Sala. Esta capacitación concederá a las Salas autonomía e independencia a la hora de establecer las prioridades formativas propias de cada municipio y llevarla a cabo. Por tanto, los dinamizadores digitales se encargan de, además de gestionar la Sala, detectar las necesidades del municipio en materia de nuevas tecnologías con el fin de poder programar las actividades pertinentes. Esta función se desempeña conjuntamente con la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, que presta asesoramiento en la materia.

Para establecer la red de comunicación continua a la que hacíamos referencia anteriormente se dispondrá de las herramientas necesarias para conseguir que se realice de una manera sencilla y fluida. Pensamos principalmente en herramientas de mensajería en tiempo real, que permitan combinar el audio y la imagen.

Cada una de las Cibertecas cuenta así con la figura de uno o varios dinamizadores gracias a los compromisos adquiridos por cada ayuntamiento con la Agencia a través de la firma de un convenio. La relación entre los dinamizadores y los ayuntamientos varía en cada municipio siendo ésta principalmente de carácter voluntario.

La figura del coordinador de dinamizadores digitales se ha establecido como refuerzo de la labor desarrollada en las Cibertecas (Salas de Acceso Público a Internet) por los dinamizadores digitales.

Este programa de coordinadores tiene como objetivo ampliar el servicio que se ofrece desde las salas, incorporando nuevas actuaciones como la captación de nuevos usuarios, incentivando en el uso de las nuevas tecnologías tanto a vecinos, asociaciones, empresas y ayuntamientos. Asimismo, el proyecto incluye la formación continua del dinamizador digital.

En general, el coordinador de dinamizadores tiene la responsabilidad de animar las actividades que se realicen en las Cibertecas, atendiendo a la correcta sensibilización de los usuarios y programando y diseñando las actuaciones formativas y divulgativas en respuesta a las necesidades detectadas en cada municipio.

A su vez, el coordinador será también responsable de la formación continua y el seguimiento de los propios dinamizadores, a los que prestará también apoyo técnico para el mantenimiento de la sala.

El coordinador de dinamizadores es el interlocutor frente a asociaciones y agentes locales que puedan promover iniciativas relacionadas con las nuevas tecnologías. También se encarga de buscar recursos apropiados para la difusión de las Nuevas Tecnologías y de fomentar la agitación de los diversos colectivos locales en torno al uso de los servicios telemáticos proporcionados por la Agencia.

En un primer momento, la Agencia del Conocimiento y la Tecnología puso en marcha un proyecto piloto con un total de 37 núcleos de población. Tras analizar los resultados del funcionamiento del proyecto, la Agencia del Conocimiento y la Tecnología ha ampliado la Red de Coordinadores Digitales del Gobierno de La Rioja a 46 núcleos de población distribuidos por todo el territorio de la comunidad y que están organizados en diferentes grupos que contarán con un coordinador.

Taller aplicación de la tecnología en el sector del transporte: Con objeto de apoyar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento con una visión integral que incluya todas las áreas y que abarque todos los instrumentos y posibles infraestructuras, la Agencia estima conveniente participar con FUNDETEC en la realización de determinados Talleres dirigidas a distintos sectores económicos.

En concreto la Agencia participó en el I Taller Nacional de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Transporte y Operadores Logísticos, celebrado el día 3 de diciembre de 2008, que incluye las siguientes ponencias dirigidas al Sector del Transporte:

Taller aplicación de la tecnología en el sector del Hábitat Con objeto de apoyar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento con una visión integral que incluya todas las áreas y que abarque todos los instrumentos y posibles infraestructuras, la Agencia estima conveniente participar con FUNDETEC en la realización de determinados Talleres dirigidas a distintos sectores económicos.

En concreto en esta ocasión la Agencia participó en el I Taller Nacional de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector del Hábitat.

Jornadas divulgativas: Redes sociales en Internet: Las redes sociales de Internet como Facebook o Tuenti han experimentado un notable auge entre la comunidad de internautas, de manera especial entre los menores de edad, quienes actualmente las están explotando como una red de interacción social.

Aunque se trate de herramientas en principio positivas, su desconocimiento y su mal uso han ocasionado que estas redes aparezcan en los medios de comunicación vinculadas continuamente a muchos de los problemas que genera el mundo de Internet y se han convertido en un foco de creciente preocupación social.

Dentro de la estrategia global de divulgación de un uso seguro de las TIC, el Plan Navega en Familia ha desarrollado un conjunto especial de charlas centradas en este fenómeno en auge de las redes sociales y dirigidas a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.

Este ciclo de charlas divulgativas se ha realizado en 33 centros de toda La Rioja con la colaboración de profesionales del Colegio de Psicólogos de La Rioja. En total, se han realizado 141 charlas que han sido atendidas por más de 4.000 alumnos. Para ello, la

Agencia del Conocimiento y la Tecnología ha contado con la colaboración de todos los centros educativos con jóvenes en estas edades y de sus Asociaciones de Padres de Alumnos. El programa continúa abierto al resto de centros que deseen unirse al mismo.

El objetivo de estas charlas es orientar a los alumnos riojanos sobre un uso apropiado y responsable de las redes sociales. En las charlas se explica a los jóvenes que es necesario mantener valores como la privacidad, el respeto hacia los demás o la seguridad en el uso de datos personales, además de les informará sobre los posibles peligros que genera un uso indebido de estas redes.

Se insistirá en que la utilización de las redes sociales por parte de los jóvenes es positiva pero ha de realizarse de manera responsable y los menores deben ser conscientes de los peligros que un mal uso puede generar.

Desarrollo de proyecto formación cibertecas: Con objeto de dinamizar el uso de las Ciberteca en Logroño y resto de municipios de La Rioja, se decide contratar la elaboración de un proyecto formativo que incida en todos los sectores de la población riojana, para actualizar la oferta formativa y adaptarse a las nuevas necesidades que demanda la sociedad.

Cursos, talleres y actividades divulgativas: Trimestralmente se actualiza la programación formativa que la Agencia ofrece a los ciudadanos intentando cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de la sociedad. Actualmente la Agencia dispone de la siguiente oferta de cursos presenciales gratuitos para el ciudadano:

- Administración electrónica: Aprende a relacionarte con la Administración (local, regional y estatal) a través de Internet.
- Cyber Scriptorium: Conjunto de talleres infantiles orientados a divulgar distintas nuevas tecnologías y fomentar un uso creativo de las mismas en torno a un tema común, el de la figura de Santo Domingo de La Calzada y el patrimonio artístico calceatense.
- El mercado de los niños: Todos los sábados en la Plaza de Abastos de Logroño se realizan talleres dirigidos a niños a partir de cuatro años y relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. En cada jornada se realizan cuatro talleres distintos, en cada uno de los cuales podrán participar hasta 15 niños.
- Curso de Open Office: OpenOffice es un conjunto de aplicaciones de ofimática gratuita y de código abierto que incluye herramientas como un procesador de texto, base de datos, presentaciones multimedia, hojas de cálculo, etc....
- Picasa: Se aprende a localizar el programa en internet y a realizar su instalación y configuración en nuestro equipo. Posteriormente se aprende a ordenar y clasificar el material fotográfico a través de Picasa.
- Gimp: Aprende a crear y modificar tus fotografías e imágenes con el editor profesional libre y gratuito más conocido.
- Servicios Google: Introducción al buscador de Google explicando su interfaz, las distintas maneras de buscar en él, las opciones más avanzadas y la aplicación de distintos filtros para las búsquedas. Google aglutina a día de hoy el mayor número de herramientas a través de Internet.
- Taller software libre: A través del taller mostramos a los usuarios cuales son los programas, de licencia libre, que deben estar instalados en nuestro equipo para de esa forma lograr una mayor eficacia con nuestro equipo así como lograr una mayor protección.

- Taller empleo: En este Taller se muestra a los alumnos los distintos servicios que se ofrecen en el portal de empleo y formación del Gobierno de la Rioja (www.larioja.org) así como la búsqueda de ofertas de empleo a través de distintos portales especializados.
- Curso de iniciación a internet: Curso orientado a varios colectivos que consiste en la utilización de las nuevas tecnologías con la intención de que hagan uso de las mismas y puedan beneficiarse de las ventajas que de ellos se deriva.
- Cibertalleres infantiles: Con la intención de que los niños se familiaricen con las nuevas tecnologías, la Agencia del Conocimiento y la Tecnología ha puesto en marcha dos tipos diferentes de CiberTalleres en función de las edades de los participantes, así como de las actividades programadas.
- Instala y configura tu equipo: La finalidad es introducir al usuario en operaciones básicas que les permitan instalar, configurar periféricos y conectarse a Internet.

Mercadoteca: La Ciberteca del Mercado de San Blas (Mercadoteca) es parte de las iniciativas desplegadas en el **Programa eAbastos** y está situada en el local 8 bis del Mercado de San Blas (acceso desde la calle del Peso).

Esta instalación está destinada a la sensibilización y formación de comerciantes y clientes en torno a la utilización del comercio electrónico para posteriormente ser utilizada en la gestión de los pedidos y actualización de precios por los comerciantes.

Además, la Ciberteca dispone de una franja de horario libre para que todo el mundo pueda visitar las páginas del mercado de abastos y navegar libremente por Internet.

Adquisición de equipamiento informático cibertecas de La Rioja: Paralelo al despliegue de la banda ancha en los municipios riojanos, las Cibertecas tienen el fin de promover, facilitar y divulgar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, haciendo frente a la denominada "brecha digital". Las Cibertecas son espacios dotados con equipos informáticos y destinadas a establecer un punto de acceso público a Internet con el que el ciudadano pueda contar en cualquier momento. Al mismo tiempo, son la base para actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías.

Estas Cibertecas están dotadas de la siguiente infraestructura:

- Líneas de conexión de banda ancha: ADSL ó Wimax
- Equipos informáticos en red. El número de equipos queda definido en función de la población
- Impresora
- Cámara web

Actualmente la Agencia del Conocimiento y la Tecnología cuenta con 7 Cibertecas en Logroño y 140 repartidas en distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esto hace necesario realizar continuos trabajos de instalación, actualización e inversión en equipamiento informático.

Filtros de contenidos WEB: Los denominados filtros de contenidos son programas de fácil instalación que ayuda a los usuarios a evitar el acceso, intencionado o accidental, a contenidos no apropiados de Internet. Además, y de forma complementaria, se pueden regular tanto las franjas horarias como el número máximo de horas de navegación o limitar, entre otras cuestiones, la descarga de archivos.

Como principales ventajas podemos destacar que no afecta a la velocidad de navegación, máxima eficacia (alrededor de un 97%), corrección automática e inmediata de los errores y más de 5 millones de usuarios.

Desde la web de la Agencia se permite a los usuarios la descarga de filtros de contenidos, con licencia de uso válida por un año.

Ciberteca creativa: La Agencia del Conocimiento y la Tecnología del Gobierno de La Rioja, en colaboración con Píncel y Ratón Mediateca Creativa de Logroño, está desarrollando un nuevo proyecto educativo en dos de sus Cibertecas: Jorge Vigón 51-53 y Pío XII 5.

En esta experiencia invitamos a participar a diferentes instituciones y colectivos, con distintas edades, en un programa didáctico donde descubriremos todo el potencial creativo de las nuevas tecnologías, poniendo al alcance de cada grupo de alumnos herramientas y programas que les permitan utilizar nuevos medios de comunicación, expresión y creación.

Con este proyecto pretendemos cumplir una serie de objetivos fundamentales:

- La actividad está encaminada a utilizar todos los recursos tecnológicos para el desarrollo de la creatividad de las personas, potenciando una experiencia educativa que utiliza la comunicación audiovisual, la creación artística, el pensamiento intuitivo, la práctica de investigación y la posibilidad de descubrir recursos de expresión y comunicación de una forma innovadora.
- Adaptar en cada momento la metodología y la selección de aquellos programas que sean más adecuados para la edad de los usuarios.
- Proponer a los participantes una actividad tecnológica creativa, donde se relacionan el disfrute lúdico de la creación con las destrezas tecnológicas necesarias de nuevos conocimientos. Esta función creativa de las Cibertecas completa así sus otras dos funciones básicas: información y formación especializada.
- Iniciar un trabajo tecnológico creativo de lo que algunos autores han llamado “la nueva gramática”, es decir, la narración audiovisual. En un mundo donde cada vez más se impone la imagen frente al texto se hace necesaria una nueva alfabetización audiovisual, una revisión global y compleja de cómo transmitir ideas y sentimientos.
- Crear con los participantes sus colecciones de arte digital que estos mismos se llevan.
- Configurar un auténtico archivo electrónico o museo virtual con las cibercreaciones de los participantes.
- Devolver a la sociedad lo que va generando el propio programa: en pantallas de plasma de las Cibertecas, en páginas Webs institucionales, en muestras y exposiciones...

Tarjetas TIC cibertecas: Es una tarjeta destinada a proporcionar a los ciudadanos acceso a múltiples bienes y servicios relacionados con el sector de Nuevas Tecnologías en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es necesaria para la utilización de las Cibertecas y Centros de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología: Para hacer uso de las salas de formación y conexión a Internet será necesario estar en posesión de la tarjeta.

Los poseedores de las tarjetas gozarán de ventajas y descuentos en la adquisición de bienes y servicios del sector de Nuevas Tecnologías. Los descuentos se realizarán en

hardware, software y servicios de Internet, formación on-line, compra de libros informáticos, consumibles, conectividad a Internet, etc...

Los ciudadanos que deseen solicitar, o en su caso, renovar la tarjeta podrán hacerlo en las Cibertecas de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, en las oficinas de CajaRioja o en la sede de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología. Será necesario rellenar un modelo de solicitud adjuntando fotocopia del DNI y fotografía tamaño carné. Las personas menores de edad necesitarán la firma del responsable o tutor.

También podrá solicitarse desde internet. La Tarjeta TIC tiene carácter personal e intransferible y su validez será quinquenal.

El importe certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto asciende a un total de 808.719.09 Euros.

En cuanto al avance físico, la ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- nº de empresas beneficiadas es de 386 autónomos

Por parte de la Comunidad Autónoma se prevé incorporar algún otro indicador para esta categoría de gasto. Los indicadores que se proponen incorporar son los siguientes:

CODIGO	INDICADOR		Previsto año 2010	Previsto año 2013
127	Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	10.000	30.000
128	Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	5.500	14.000

Si tenemos en cuenta los indicadores con los compromisos adquiridos hasta 31 de diciembre de 2009 por parte de ADER, el nº de empresas beneficiadas asciende a 159 y la inversión privada inducida a 3.101.763,53 €.

Aunque a 31 de diciembre de 2009, el nivel de ejecución de los indicadores operativos es bajo, se espera alcanzar los niveles señalados en 2010 a medida que se paguen los proyectos en ejecución este año 2010.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

ICEX: Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Tema Prioritario 02, 13 y 15

Por parte de la Comunidad Autónoma se ha producido una demora en la tramitación de las solicitudes de reembolso que incluyera todos los gastos ejecutados hasta 31 de diciembre de 2009 en las categorías de gasto 02 (Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica); 13 (Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión,...)) y 15: (Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas), por problemas en el volcado de datos a la aplicación informática FONDOS 2007.

Algunos organismos ejecutores del Programa Operativo en la Comunidad Autónoma en aplicación de la legislación contractual se encuentran sometidos a ciertas especificidades. Por ello, cuando se intentaba volcar los datos de los contratos incluidos en las operaciones propuestas a certificar por estos organismos a la aplicación FONDOS 2007 se producía continuamente un error en el volcado.

Este ha sido el caso del CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA DE LA RIOJA (CIBIR) que se gestiona a través de la Fundación Rioja Salud, organismo con naturaleza jurídica de fundación y de la AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA que tiene el carácter de entidad pública empresarial dentro del sector público de La Rioja. En ambos casos se encuentran sometidos a ciertas especificidades en la aplicación de la legislación contractual establecida, tanto, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el TRLCAAPP como la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

Los ajuste precisos para resolver estos problemas no se solucionaron, en la aplicación informática FONDOS 2007, hasta marzo de 2010, a lo que hay que añadir que una vez solucionados estos problemas, se han debido introducir también esos cambios y ajustes en la aplicación informática de gestión de FEDER puesta en marcha por la Comunidad Autónoma para poder realizar un correcto volcado de información en FONDOS 2007.

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

En cuanto a las ayudas incluidas en esta categoría de gasto es necesario mencionar que el retraso en la ejecución es debido a diversos motivos:

Son proyectos con un plazo de realización muy largo, lo que conlleva a un retraso en la ejecución de esta categoría de gasto al no poder absorber fondos hasta que no estén ejecutados y pagados.

Un segundo problema que afecta a la ejecución, es que estos proyectos también pueden recibir financiación del CDTI, el cual en muchas ocasiones los incluía a cofinanciar

también con FEDER a través de otros programas, lo que imposibilitaba su inclusión en este Programa Operativo Regional. En adelante esta situación no va afectar a los proyectos presentados en las convocatorias de 2009 y siguientes; el CDTI ha agotado los fondos europeos que tenía asignados, no teniendo previsto incluir nuevos proyectos, por ello estaremos en disposición de aumentar considerablemente el número de proyectos a cofinanciar con FEDER a través de nuestro Programa Operativo.

Un tercer problema, es la existencia de otros programas nacionales que también financian proyectos de investigación e innovación como el IINNOEMPRESA, cuya coordinación con el Estado se realiza también a través de la Agencia de Desarrollo Económico.

Otro aspecto que afecta al retraso en la ejecución se debe a que en este programa no se incluyen los proyectos de I+D pertenecientes al sector de industrias agroalimentarias, sector con un peso muy elevado en la región. Estos proyectos pueden incluirse en el Plan de Desarrollo Rural cofinanciados por FEADER. Como inconveniente, existen gastos que en el Plan de Desarrollo Rural no se pueden certificar porque FEADER sólo financia los activos fijos vinculados a dichos proyectos y no el resto de gasto de I+D. La inclusión del sector agroalimentario en el Programa Operativo en lugar de en el Plan de Desarrollo Rural permitiría mejorar el ritmo de ejecución del Programa Operativo, además de simplificar la gestión de los fondos al no tener que hacer diferenciaciones entre los proyectos en función del sector industrial al que pertenecen, ni perder gasto susceptible de cofinanciar.

Un quinto factor que está afectando a la ejecución de esta actuación es la actual crisis económica.

Otros sectores industriales riojanos, además del agroalimentario, muy vinculados a los desarrollos de I+D y con un fuerte peso en la región, hablamos del sector auxiliar de automoción, han reducido sustancialmente sus inversiones y por tanto el número de proyectos ante el actual contexto económico.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	103,00	172,00	0,00	0,00	32,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.004,00	6.320,00	3,00	76,00	393,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	24,00	0,00	0,00	14,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	51,00	79,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	150.097,00	180.174,00	0,00	0,00	81,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	103,00	172,00	32,00	31,07	18,60
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.004,00	6.320,00	472,00	9,43	7,47
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	24,00	14,00	87,50	58,33
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	51,00	79,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	150.097,00	180.174,00	81,00	0,05	0,04



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	74.441,00	89.356,00	0,00	0,00	29,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	14,00	35,00	0,00	21,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	67,00	95,00	0,00	0,00	23,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	32.147.287,00	53.898.808,00	0,00	0,00	2.405.613,46
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	580,00	1.370,00	11,00	378,00	20,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	56,00	84,00	0,00	0,00	73,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	74.441,00	89.356,00	29,00	0,04	0,03
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	14,00	35,00	21,00	150,00	60,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	67,00	95,00	23,00	34,33	24,21
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	32.147.287,00	53.898.808,00	2.405.613,46	7,48	4,46
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	580,00	1.370,00	409,00	70,52	29,85
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	56,00	84,00	73,00	130,36	86,90

3.2 EJE 2 : MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Organismos:

- Comunidad Autónoma

Las actuaciones se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

Las actuaciones tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que establece el marco general de para la gestión de los recursos naturales y su conservación

En este campo los proyectos consisten en la construcción y recuperación de infraestructuras y equipamientos en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a la conservación de estos espacios y entre estas infraestructuras podrían destacarse las que permitan el uso recreativo del medio natural, mejora de áreas recreativas, recuperación de sendas, plantaciones de arbolado y mantenimiento de vías verdes.

Los proyectos que se han realizado durante el periodo de ejecución 2009 son los siguientes:

Mejora de áreas recreativas de La Rioja Baja: Las actuaciones han consistido en diversas actuaciones de mejora y conservación de las áreas recreativas localizadas en La Rioja Baja.

Recuperación senda acceso a Ribera de Ebro en San Vicente de la Sonsierra: Las actuaciones han consistido en la construcción de la explanada y firme de la senda, colocación de alumbrado y la construcción de escaleras y vallado.

Plantación de arbolado en la ruta verde del Rasillo al Club Náutico de El Rasillo: Las actuaciones han consistido en la plantación de diferentes especies arbóreas a lo largo de la senda que da acceso al Club Náutico desde el municipio de El Rasillo.

Reparación y bacheo asfáltico en la Vía verde del Cidacos: Las actuaciones han consistido en la mejora de firme asfáltico a lo largo de la Vía Verde del Cidacos.

El importe total certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto es de 63.984,62 €uros.

Tema prioritario 53: Prevención de riesgos

Las actuaciones de este tema prioritario, también tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que, entre sus principales medidas, establece el desarrollo de un Plan general de Protección contra Incendios.

Los proyectos que se incluyen son, fundamentalmente, proyectos para la prevención de incendios forestales o defenderse de la acción del fuego, debido que al incremento de los mismos en los últimos años, constituyen un importante elemento de riesgo para la región. Los proyectos que se han realizado durante el periodo de ejecución 2009 son los siguientes:

Construcción nave uso forestal paraje Redonda Valvanera: Las actuaciones han consistido en la construcción de un edificio como Centro Comarcal de Incendios Forestales que servirá como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales.

Garaje Incendios T.M. Cornago: Las actuaciones han consistido en la construcción de un edificio como Centro Comarcal de Incendios Forestales que servirá como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como de garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales.

Dirección, ejecución y obra, coordinación de seguridad y salud obras de nave de Anguiano: La actuación ha consistido en todas aquellas labores de dirección de obra, ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de nave de uso forestal en el paraje Redonda y Valvanera en el Término Municipal de Anguiano.

Remodelación edificio Nave almacén para garaje incendios en San Millán de la Cogolla: Las actuaciones han consistido en la redacción del proyecto de ejecución de un edificio como Centro Comarcal de Incendios Forestales que servirá como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales.

Redacción del proyecto de adecuación del edificio nave almacén contra incendios forestales en Villoslada de Cameros: La actuación ha consistido en la redacción del proyecto de ejecución de un edificio como Centro Comarcal de Incendios Forestales que servirá como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales.

El importe total certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 en esta categoría de gasto es de 804.670,67 €uros.

El gasto total certificado en el eje 2 a 31 de diciembre de 2009 asciende a un total de 868.655,29 €uros.

La ejecución de indicadores a fecha 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- nº de proyectos es de 5

Por parte de la Comunidad Autónoma se prevé incorporar algún otro indicador para esta categoría de gasto, así como eliminar otros que no se adecuan alas características de los proyectos que se van a certificar.

El indicador que se proponen eliminar es el de Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (codigo 86); y los indicadores que se proponen incorporar son los siguientes:

Categoría de gasto	CODIGO	INDICADOR		Previsto año 2010	Previsto año 2013
51	10	Actuaciones desarrolladas en Red Natura 2000	Nº	48	84
51	119	Infraestructura turística nuevay/o mejorada	Nº	7	15
51	nuevo	Senderos nuevos y/o mejorados	Km	104	208
53	140	Superficie mejorada	Has	0	150
53	nuevo	Pistas creadas y/o mejoradas	Km	0	100



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	167.611,00	167.611,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	28,00	42,00	5,00	5,00	17,86	11,90

3.3 EJE 4 : DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Organismos:

- Ayuntamiento de Logroño

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

El Ayuntamiento de Logroño es el único beneficiario de la Iniciativa Urbana (URBAN) dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La ayuda FEDER asignada para este proyecto es de 1.129.757 €. La zona urbana seleccionada es el casco antiguo de la ciudad con una población de 5.781 habitantes.

El acuerdo de Atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la Dirección general de Fondos Comunitarios el 7 de julio de 2009.

La Iniciativa desarrolla actuaciones dentro de las siguientes áreas temáticas: Medioambiente urbano, Turismo y Cultura y Patrimonio

Actuaciones destacadas En 2009:

Actuaciones para la rehabilitación medioambiental del casco Antiguo (AR-2008 y AR-2009). . Se trata de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas del Casco Antiguo

Convocatoria 2008: Convocatoria realizada el 29/04/2008. Importe adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 145.481,28 €. Se han acogido a esta convocatoria 16 expedientes, de los que ya han finalizado 8 por importe de: 48.747,07€ lo que supone el 33,5%, los expedientes aprobados tienen como plazo máximo para su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2010.

Convocatorias 2009: Convocatoria realizada el 15/05/2009. Importe adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 617.327,06 €. Se han acogido a esta convocatoria 28 expedientes, de los que ya han finalizado 2 por importe de: 49.037,81€ lo que supone el 7,94%, los expedientes aprobados tienen como plazo máximo para su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011.

Convocatoria pública realizada el 31/07/2009. Importe adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 144.465,01€. Se han acogido a esta convocatoria 5 expedientes de los que ya ha finalizado 1 por importe de 19.731,53€ lo que supone un 13,65%. los expedientes aprobados tienen como plazo máximo para su ejecución el 31 de diciembre de 2011.

Actuaciones para rehabilitación turística de la Senda Gastronómica, calles del entorno de Laurel. (CT-2008 y CT-2009). Se trata de Medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo (corredor de interés turístico-gastronómico) mediante actuaciones de rehabilitación de cubiertas y fachadas, que contribuyan a mejorar la actividad económica y social del casco-antiguo así como el medioambiente urbano. Son subvenciones a comerciantes.

Convocatoria 2008: Convocatoria pública realizada el 8/07/2008. Importe adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 204.568,46€. Se han acogido a esta convocatoria 7 expedientes de los que ya han finalizado 3 por importe de 66.383,6€ lo que supone un 32,45%. los expedientes aprobados tienen como plazo máximo para su ejecución el 31 de diciembre de 2010.

Convocatoria 2009: Convocatoria pública realizada el 31/07/2009. Importe adjudicado a los expedientes presentados a la convocatoria: 144.465,01€. Se han acogido a esta convocatoria 5 expedientes de los que ya ha finalizado 1 por importe de 19.731,53€ lo que supone un 13,65%. los expedientes aprobados tienen como plazo máximo para su ejecución el 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2009 no se han certificado gastos.

PREVISIÓN ACTUACIONES 2010: Entre los meses de junio y julio se realizarán las nuevas convocatorias para las dos líneas, rehabilitación medioambiental y rehabilitación turística. También a lo largo de este año se finalizarán los expedientes de ayudas aprobados respecto a la convocatoria del 2008 y un alto porcentaje de los aprobados en 2009.

A finales de 2009 se empezó la construcción del Centro temático de la Cultura del Rioja, de la que ya se ha ejecutado obra por importe de 554.565,21, estando previsto que la totalidad del coste de la ejecución hasta 5.997.095,69€ se realizarán en este año 2010, siendo reembolsable en este sentido la totalidad de la financiación de FEDER.

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2009 no se han detectado problemas en la ejecución del proyecto, desarrollándose este con absoluta normalidad. Si bien en este ejercicio va a aumentar de forma importante el nivel de ejecución del proyecto



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.4. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Organismos:

- Comunidad Autónoma

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

El beneficiario de las actuaciones previstas en este eje es la unidad encargada de la Administración del FEDER en el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de Acción Exterior que dispondrá de los medios adecuados para garantizar una adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control de las cofinanciación comunitaria.

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

En este ámbito se han desarrollado las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en cuanto a Planificación, programación y preparación del Programa Operativo, seguimiento y evaluación, así como sistemas informatizados de gestión y control.

Entre las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto, destacar las siguientes:

Elaboración del Manual de procedimientos y sistemas de gestión del P.O. FEDER de La Rioja 2007-2013 a través del cual se establece el diseño y documentación de los sistemas de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, conforme a lo que establece el artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006.

-Implantación de una aplicación informática para la gestión de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 para adaptar los sistemas de gestión, de seguimiento y control a las nuevas exigencias de información del periodo 2007-2013. Mediante esta aplicación se realiza el intercambio de datos con la aplicación Fondos 2007 gestionada por la Autoridad de Gestión en el Ministerio de Economía y Hacienda.

-Dentro de esta categoría de gasto también se incluyen los gastos derivados de la asistencia a las distintas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión que se refieren a:

-El Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad

-El Comité Consultivo de seguimiento estratégico y evaluación

-Reuniones en relación con la aplicación informática "FONDOS 2007" para la gestión de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013

-Los gastos derivados de las participaciones de la Dirección General de Acción Exterior en los Foros de Economía y Política Regional que se celebran a lo largo del año; y otros

seminarios o encuentros anuales que se desarrollan en torno a la gestión de los Fondos Estructurales.

Finalmente, se han incluido también los gastos relativos a la celebración anual del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

En esta categoría de gasto se han ejecutado gastos por un total de 99.973,20 €uros a fecha 31 de diciembre de 2009.

Tema prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Esta categoría de gasto incluye las actuaciones relacionadas con la publicidad e información del Programa Operativo, estudios y análisis de carácter planificador, entre otras.

Entre las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto, destacar las siguientes:

Elaboración del Plan de Comunicación del Programa Operativo Competitividad regional y Empleo de La Rioja FEDER 2007-2013 de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión donde se establecen las disposiciones sobre información y publicidad de los programas cofinanciadas por los fondos estructurales, así como lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006.

También se incluyen los gastos derivados del diseño de la imagen gráfica y lema, folletos, documentación y cartelería para la difusión del Programa Operativo FEDER La Rioja 2007-2013.

El gasto total ejecutado en esta categoría de gasto a fecha 31 de diciembre de 2009 es de 12.699 €uros.

El gasto total certificado en el eje 5 a 31 de diciembre de 2009 asciende a un total de 112.672,20 €uros.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO005

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el Programa Operativo no se han identificado grandes proyectos.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de una aplicación donde todos los Organismos que participan en el Programa Operativo de La Rioja pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.

Por otra parte, se van a presentar también, ejemplos de buenas prácticas en comunicación puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación al alza de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy

conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período, en algunos de ellos, se había cubierto e incluso sobrepasado lo previsto para todo el período de programación.

De esta forma se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en La Rioja, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. Esto pone de manifiesto que se ha hecho un gran hincapié en garantizar la transparencia en estos momentos iniciales en que tan importante es que todos los posibles beneficiarios y el público en general estén bien informados sobre las posibilidades de las ayudas y del conocimiento de las vías abiertas de financiación con fondos europeos.

Por ello, con esta adaptación, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	150	108	72%	Nº de asistentes	12.000	8.847	73,7%	80.830
02	Nº de acciones de difusión	151	66	43,7%					25.894
03	Nº de publicaciones externas realizadas	52	10	19,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	91%		29.020
					Nº puntos de distribución	50	44	88%	
04	Nº de páginas Web	2	1	50%	Nº de Visitas	85.000	50.648	59,6%	0
05	Nº de soportes publicitarios	131	63	48,1%					34.718
06	Nº de documentación interna distribuida	150	94	62,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		30.000
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	28	46,7%	164.946
					Nº asistentes	100	88	88%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad de La Rioja adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de las vías de acceso a dichas ayudas.



Por ello, se han llevado a cabo una gran cantidad de actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario. La administración regional apostó de forma destacada por llevar a cabo acciones de difusión y por la transmisión de indicaciones internas a los participantes en el Programa Operativo para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria. Hay que señalar la visita de la Comisaría Europea de Política Regional, Sra. Danuta Hübner a La Rioja en marzo de 2009 como un acto importante para transmitir a la ciudadanía la importancia de los Fondos en La Rioja y que tuvo una importante repercusión en los medios de comunicación de ámbito regional



En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos que participan en este Plan de Comunicación, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.



Ello llevó a reprogramar al alza este indicador 2, pero también los indicadores 1 y 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación, han tenido también una especial relevancia.



Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa la responsable de comunicación de la Autoridad de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

En lo que respecta a los soportes publicitarios se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. De todo lo indicado, parece desprenderse que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el

Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender se van a hacer públicas a través de la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios www.dgfc.sepg.meh.es y, en su caso, la del Organismos Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como “buena práctica” *“Estrategia de comunicación sobre las diferentes líneas ayudas cofinanciadas en el P.O. FEDER de la Rioja 2007-2013”*.

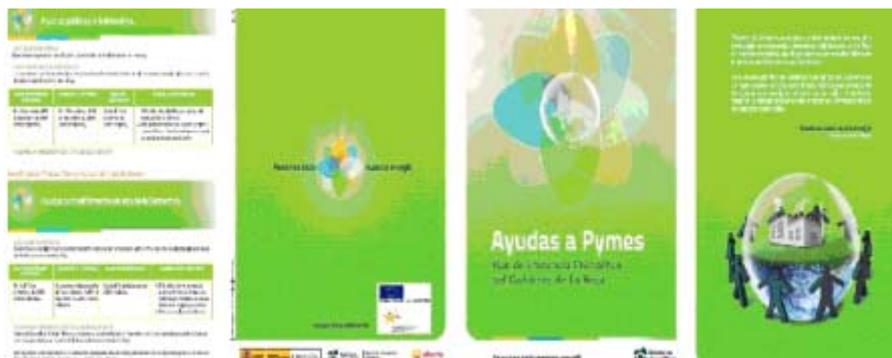
Esta buena práctica viene integrada por un conjunto de medidas de información y publicidad llevadas a cabo por los distintos organismos ejecutores que gestionan actuaciones encuadradas en el eje 1 del P.O. FEDER de la Rioja 2007-2013: Economía del conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Estas actuaciones consisten, fundamentalmente, en diversas líneas de ayuda dirigidas a los ámbitos del Desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; de la Utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía, y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación; de la Promoción exterior de empresas; del Desarrollo y diversificación el tejido empresarial y potenciar nueva formas de comercialización; de Favorecer la incorporación de las TIC en las empresas riojanas, dotándolas de herramientas que incrementen la eficacia en la gestión interna, automatizaron de procesos, etc..

Estas líneas de ayuda se desarrollan mediante convocatorias anuales a lo que se acompaña una importante campaña de publicidad por parte de los organismos responsables de las mismas: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Dirección General de Trabajo Industria y Comercio.



Posteriormente, estas líneas de ayuda son difundidas durante todo el periodo que dura la convocatoria de ayudas por medios electrónicos, a través de la pagina web institucional del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org) y de la web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. La difusión se complementa con la edición de folletos informativos del contenido de las diversas líneas de ayuda En estos folletos, editados por los propios órganos gestores de las ayudas, se exponen de forma resumida las características de las distintas líneas de ayuda incluidas en el Programa Operativo FEDER de La Rioja.



Hay que señalar también que una vez puestas en marcha las distintas convocatorias de ayudas, estas se dan a conocer al conjunto de la población a través de notas de prensa del Gobierno de La Rioja y del propio organismo gestor que son difundidas en sus respectivas páginas web como instrumentos principales de divulgación de las actuaciones realizadas en el ámbito del P. O. FEDER de la Rioja 2007-2013. Difusión que se completa con las noticias en medios de comunicación sobre el lanzamiento de las convocatorias de ayudas. A lo que se une, en algunos casos, la celebración de jornadas en las que se expone el contenido de las convocatorias de ayuda a través de presentaciones de power point.



Este ciclo se completa con el procedimiento de concesión de las distintas ayudas. En los impresos o modelos de solicitud, a los que se puede acceder a través de internet, se incluyen los logos que identifican que se trata de ayudas con financiación europea; y de la misma forma, las notificaciones de concesión de la ayudas señalan que la Unión Europea participa en la financiación de las ayudas a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo hay que destacar que es la primera vez que los organismos gestores

junto con el organismo intermedio han llevado a cabo todas estas acciones como parte de una estrategia global de comunicación de los fondos europeos en La Rioja



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que todas las actuaciones incluidas en la estrategia presentan una perfecta sintonía con los objetivos plasmados en el Plan de Comunicación del P. O. FEDER de la Rioja 2007-2013, que responden a una estrategia global diseñada y consensuada por todas las administraciones españolas, convenientemente adaptada al caso específico de La Rioja.

Inicio | Inicio Web | Contacto con nosotros | Dirección única | Empresas | Acceso restringido

La Comunidad
El Presidente
El Gobierno
Oficina Virtual

Inicio | Recursos Avanzada

Oficina del Portavoz del Gobierno

Notas de prensa
Resumen de Gobierno
Agencia única

Notas de prensa

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja abre la convocatoria de subvenciones 2009

El Sistema de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADERE) ha suscitado en el Boletín Oficial de La Rioja (BORL) la primera convocatoria de Ayudas 2009, enmarcada dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la ADERE, que pone a disposición de las empresas riojanas e instituciones un marco de colaboración que ofrece múltiples oportunidades de financiación.

El principal objetivo de este Plan es fomentar la creación de ventajas competitivas para las empresas riojanas y contribuir a estimular la actividad productiva de La Rioja, basadas en pequeñas y medianas empresas y empresas familiares.

El Plan Estratégico de subvenciones de la ADERE para 2009 cuenta con un presupuesto de 43 millones de euros, que se dividirá a los 23 líneas de Ayudas a las que podrán acceder las empresas riojanas y a los convenios de colaboración con diferentes entidades.

De este presupuesto, la ADERE estimará 36,3 millones a partidas nuevas a través de la convocatoria de subvenciones de 2009, de las cuales el 70% serán para programas competitivos, el 21 % para acciones Top y el 9 % para líneas tradicionales. Una vez más, destaca la gran importancia de los programas competitivos (I+D+i, innovación, y calidad) en el total del presupuesto destinado a las ayudas directas a las empresas.

El nuevo grueso de las ayudas de la ADERE para este año se centra sobre dos materias prioritarias para considerar y aumentar la competitividad de las empresas riojanas: la internacionalización y la innovación.

Es importante señalar que, desde el 1 de mayo de 2009, las ayudas no tienen carácter retroactivo, es decir, solo serán subvencionados los proyectos iniciados a partir de la publicación de la correspondiente solicitud de ayuda en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

LÍNEAS DE AYUDAS

-Plan de innovación empresarial:
1. Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación
2. Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación: asesoramiento
3. Ayudas a la creación y presentación de proyectos de I+D+i convocatorias autonómicas (no desarrollo de Proyectos Estratégicos)
4. Ayudas para la creación y desarrollo de empresas jóvenes innovadoras (no de base tecnológica)
5. Ayudas de apoyo a agencias especializadas innovadoras
6. Programa de apoyo a la creación de pymes (NACEEMPRESA)
7. Programa ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERNO
8. Programa de diagnóstico business y apoyo a la incorporación del cliente
9. Programa nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones
10. Ayudas para la promoción de la innovación en la gestión empresarial
11. Ayudas para la promoción de la seguridad en el trabajo
12. Ayudas para la promoción de las empresas innovadoras, el apoyo a eficiencia energética y la protección del medio ambiente
13. Ayudas destinadas a pymes del sector turístico, comercio mayorista y de servicios
14. Ayudas destinadas a la adquisición de suministros industriales
15. Ayudas destinadas al fomento de la actividad turística y transformación de productos tradicionales de la zona y sus derivados
16. Ayudas destinadas al fomento de la actividad y eficiencia industrial agroalimentaria
17. Plan para la competitividad del comercio electrónico
18. Productos tradicionales de las empresas

-Plan de financiación
19. Subvención de intereses de préstamos para reestructuración financiera
20. Subvención de intereses de préstamos y créditos de emprendimiento destinados a financiar nuevas empresas
21. Ayudas para la concesión de avales

-Plan para el fomento de nuevas inversiones
22. Ayudas para la promoción de exportaciones
23. Ayudas para la promoción de emprendimientos empresariales de ámbito local

La Unión Europea financia parte de estos programas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión (FONCOH) a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADERE) y del Fondo Social de Pesca (FSP).

Oficina Mediación: 940202000 (línea 1) | agere@medialab.rioja.es | Confianza

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, habiéndose en todos los casos cuidado el buen uso del lenguaje de género y la no discriminación entre hombres y mujeres como destinatarios de los mensajes

En lo que respecta a la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos se ha conseguido el objetivo de dar a conocer las operaciones y programas objeto de cofinanciación tal y como establecen los reglamentos que regulan las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales.



En lo referente al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación hay que señalar que se alcanzó una alta difusión de las líneas de ayuda mediante la edición de folletos informativos y a través de medios electrónicos además de los convencionales.



Por la evidencia de un alto grado de calidad que se manifiesta en el aumento de la transparencia en el conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER y del conocimiento de las cuestiones reglamentarias referidas a este nuevo período de programación

Finalmente, en lo que respecta uso de nuevas tecnologías de la información cabe señalar que, como se ha expuesto mas arriba, todas estas actuaciones se han difundido a través de las páginas webs de los organismos competentes

A continuación se presenta como otra “buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada

uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

A continuación se presenta otra buena práctica más, la elaboración en la red GERIP de La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha lista de beneficiarios se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y aparece también, como ya se ha dicho, en la página web del Organismo Intermedio Regional

Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizan en la misma.



Beneficiarios de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013

Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013

Indicadores de Comunicación

Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la aplicación en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FEDER, y el Fondo de Cohesión, sin perjuicio de las competencias que en esta materia les corresponde a otras entidades de la Administración.

Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, destacar las actuaciones ligadas con los actos llevados a cabo por la administración regional con motivo de la celebración del día de Europa en el año 2009.

Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último, indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 350.000 euros, que no se pueden comparar con los 20.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de dicho programa y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar en sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.